

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Huérfanos 1219, fono: 5496100
www.sernam.cl

Índice

Presentación

| | |
|---|----|
| 1. Resumen Ejecutivo..... | 4 |
| 2. Resultados de la Gestión año 2011..... | 8 |
| 3. Desafíos para el año 2012..... | 30 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 37 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 46 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 51 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011..... | 63 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno..... | 68 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas..... | 73 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011..... | 93 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo..... | 94 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional..... | 96 |

Presentación

La desigualdad en derechos y oportunidades entre hombres y mujeres es una de las principales dificultades para alcanzar el pleno desarrollo económico y social de una nación.

El trabajo realizado por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se ha focalizado en la disminución de estas desigualdades, generando las condiciones necesarias para avanzar hacia una plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el país.

Es así como, en el año recién pasado se logró uno de los anhelos más profundos de las familias en Chile: el posnatal de seis meses. Un posnatal moderno, flexible, corresponsable, que creció en cobertura como ningún otro beneficio, dejando cubiertas en régimen a todas las madres trabajadoras de nuestro país que coticen. Sin duda, la nueva ley de posnatal es el hito más relevante en términos de derechos laborales conseguido en los últimos años.

El ataque frontal a la violencia intrafamiliar, otro eje central del Gobierno del Presidente Piñera, ha significado la disminución de los femicidios en 27%, pasando de 55 hechos de este tipo anuales en el año 2009 a cuarenta en 2011. A través de la implementación del Programa Chile Acoge hemos aumentado de 116 a 140 los Centros de Atención. Hoy, más chilenas pueden sentirse seguras. En términos de cobertura territorial, nuestra red de protección se ha convertido en una de las más potentes de Latinoamérica.

Asimismo, las fuertes campañas de educación y comunicación que llaman a la denuncia han permitido transparentar este cáncer oculto que afecta a una de cada tres mujeres en nuestro país al incrementar el número de denuncias en un 11,5 por ciento, activando así la red de protección.

Con el objeto de cumplir el compromiso expresado por el Presidente de la República en el programa de Gobierno, respecto de favorecer la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, durante el año 2011 se ejecutó el Programa de 4 a 7 logrando exitosamente su implementación en 60 colegios a lo largo del país.

En relación al apoyo y protección a la maternidad se atendió cerca de 34.000 mujeres en el Centro de Atención y Apoyo a la Maternidad, servicio telefónico gratuito. Además, se atendió a cerca de 1.000 madres adolescentes en los proyectos piloto de apoyo a la maternidad adolescente, en 20 comunas de la región Metropolitana.

Nos quedan grandes desafíos pendientes, pero los logros alcanzados nos permiten mirar con fe el futuro de cumplir nuestros sueños de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Carolina Schmidt Zaldívar.
Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer.



1. Resumen Ejecutivo

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) es un servicio público desconcentrado y nacional cuya misión es diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar y visibilizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia.

Su función principal es colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

Los principales beneficiarios del SERNAM son las mujeres y sus organizaciones, funcionarios/as públicos, parlamentarios/as y ciudadanía en general. Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con un equipo de 386 funcionarios/as, 293 mujeres y 93 hombres, estructurado funcionalmente en una Dirección Nacional y quince Direcciones Regionales orientadas al logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

El año 2011, fue un año de consolidación y legitimación gubernamental de la necesidad de abordar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde las políticas públicas, pero también fue un año de consolidación del rol de SERNAM en materia de coordinar y asesorar el proceso de incorporación de género en las políticas públicas de todos los sectores del Estado.

Hitos fundamentales de este logro lo constituyen la publicación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2011-2020; la formulación y aprobación de la Agenda de Género del Gobierno 2011-2014 y el énfasis del Sistema de Equidad de Género en torno al logro de resultados e impacto de las políticas de los servicios públicos en esta materia.

A nivel regional, los hitos señalados anteriormente tuvieron expresión en la construcción y cumplimiento de los Compromisos Regionales de Género 2011-2013; en el fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Políticas de Igualdad de Oportunidades (PRIO) y en la formulación de Agendas Regionales de Género 2011-2014, con la elaboración de compromisos por sectores priorizados. También se entregaron 3.700 millones de pesos, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, aprobados para la ejecución de programas y proyectos en Capital Semilla, Centros de Emprendimiento y Capacitación a Emprendedoras.

En el ámbito de las iniciativas legales destaca la publicación de la Ley N° 20.545, que extiende el postnatal; lo que constituye un salto histórico en los derechos laborales de las mujeres en nuestro país aumentando de 3 a 6 meses el permiso, pudiendo acceder a un postnatal de países desarrollados. Además, se presentó el proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal. Este proyecto reconoce la plena capacidad de la mujer de desempeñar funciones y la igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, permitiéndole administrar sus bienes propios, los heredados o los de la sociedad conyugal, fortalece la familia y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en ella e incentiva a que más parejas quieran optar por un régimen matrimonial.

También se presentaron indicaciones a la moción que introduce modificaciones en el Código Civil, respecto al cuidado personal de los hijos/as, permitiendo a hombres y mujeres una mayor participación en el cuidado de éstos, mediante la tuición compartida; y se apoyó la moción parlamentaria que instauro el 25 de marzo de cada año como el “Día del que está por nacer y de la adopción”, como reconocimiento al gran valor de la vida y apoyo a la maternidad.

En materia de intervención directa con las beneficiarias y/o usuarias durante el período se logró atender a 24.600 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en los 94 Centros de la Mujer y se brindó protección a 957 mujeres y 1.185 hijos e hijas de estas usuarias, a través de las 24 Casas de Acogida para mujeres en riesgo grave y/o vital. Además, se inició una nueva línea de intervención de atención de hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas para que tengan la oportunidad de salir de la violencia y no vuelvan a repetir estos actos con sus actuales o nuevas parejas. En tal sentido, se atendió a 773 hombres en los 11 Centros implementados a lo largo del país mediante el programa “Hombre por una vida sin Violencia”. En el ámbito de la prevención, 2.000 personas entre niños, padres y apoderados, educadores y vecinos de la comunidad aledaña al Jardín o Sala Cuna, participaron del modelo Alerta Temprana para la detección precoz de la violencia en jardines infantiles y salas cuna.

Un logro importante en esta materia fue la atención de más de 15.000 mujeres a través del Fono Ayuda Violencia 800104008, que atiende gratuitamente las 24 horas, todos los días del año, entregando orientación a la ciudadanía en materias de violencia intrafamiliar.

En el ámbito de apoyo a la inserción laboral y emprendimiento, fueron beneficiadas más de 31.000 trabajadoras y jefas de hogar; habilitándose laboralmente a cerca de 15.872¹. En tanto, 8.609 participaron en cursos de capacitación en oficios en la línea mujeres jefas de hogar y administración de empresa y 877 recibieron apoyo al emprendimiento (convenio Sernam-Fosis). Además, 240 mujeres y sus familias, egresaron del Programa Mujer Emprende en Familia, lo que les permitirá

1 Valor efectivo logrado en la meta del indicador de Desempeño Institucional 2011: “Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación que logran la Habilitación Laboral.”

mejorar su nivel de ingresos y 441 emprendedoras de todo el país, se graduaron de las Escuelas Regionales de Emprendimiento.

Con el objeto de cumplir el compromiso expresado por el Presidente de la República en el programa de Gobierno, respecto de favorecer la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, durante el año 2011 se ejecutó el Programa de 4 a 7 cuyo objeto es apoyar a la mujeres en el cuidado de sus hijos/as mediante actividades educativas y recreativas después de la jornada escolar. El programa fue ejecutado exitosamente en 60 colegios a lo largo del país; con una participación de 6.140 niños/as de entre 6 y 13 años y benefició directamente a 4.379 mujeres que se encontraban trabajando, en búsqueda de trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

En relación al apoyo y protección a la maternidad se atendió cerca de 34.000 llamadas telefónicas en el Centro de Atención y Apoyo a la Maternidad, servicio telefónico gratuito en todo el territorio nacional, en convenio con la Fundación Chilena de la Adopción. Además, se atendió a cerca de 1.000 madres adolescentes en los proyectos piloto de apoyo a la maternidad adolescente, en 20 comunas de la región Metropolitana. En el marco de la Campaña Nacional Contra el Cáncer de Mama, se realizaron 1.384 mamografías gratuitas, mediante un dispositivo móvil que recorrió 25 comunas alejadas y de escasos recursos de la región Metropolitana.

En materia de relaciones internacionales y cooperación durante el año 2011 SERNAM mantuvo su participación y rol protagónico en instancias internacionales, tales como APEC, OCDE y MERCOSUR dando cumplimiento a compromisos internacionales adquiridos por el Estado Chileno. Destaca la entrega del quinto y sexto informe periódico de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en cumplimiento a las obligaciones internacionales que exigen la elaboración de informes país para dar cuenta de los avances, dificultades y desafíos experimentados por el país en materia de género. También se suscribieron Convenios de Cooperación con los Estados de Panamá y Honduras, así como Proyectos de colaboración con Agencias de las Naciones Unidas, ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, Banco Interamericano de Desarrollo y OEA.

Para la visibilización y comunicación de problemáticas y temáticas vinculadas a la mujer y familia se realizaron 3 campañas comunicacionales: 1) Prevención de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer cuyo slogan fue "Maricón el que maltrata a una mujer, denúncialo"; cuyo objetivo fue generar un incremento de denuncias y llamados al Fono Violencia del SERNAM. 2) Postnatal, cuyo objetivo fue explicar a la ciudadanía, de manera simple, didáctica y convincente el beneficio de esta ley moderna y flexible para las mujeres, niños y la familia. 3) Apoyo a la Maternidad, cuyo objetivo fue ofrecer una instancia concreta de apoyo y acompañamiento a la embarazada y madre que está viviendo una situación compleja en relación a su maternidad, posicionando al SERNAM como referente en el tema de apoyo y protección social a la maternidad.

En relación a los desafíos para el año 2012 destacan, entre otros, la difusión e implementación en todos los sectores del Estado del Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020 y la Agenda de Género del Presidente Sebastián Piñera; la presentación de un proyecto de ley para el incentivo de la participación política de las mujeres; la implementación de 4 Centros de Reeducación de Hombres por una Vida Sin Violencia, aumentando la cobertura y alcance de este tipo de intervención de 11 a 15 de estos Centros. Por otra parte, se espera atender un mínimo de 15.000 mujeres a través de la línea Fono Ayuda Violencia, que atiende gratuitamente las 24 horas, todos los días del año.

En el contexto del apoyo a la inserción laboral y emprendimiento destaca la ampliación de la cobertura de la línea programática Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de 217 comunas a 222 comunas y el incremento de los desafíos de habilitación laboral de las mujeres participantes del programa². Complementariamente, se ampliará la cobertura del Programa 4 a 7, de 60 a 80 colegios el año 2012, aumentando de 47 comunas el año 2011 a 59 para el 2012, alcanzando cobertura nacional. El desafío es atender 6.750 niños y niñas de entre 6 y 13 años mediante actividades de apoyo escolar, deportivas y culturales.

Con el objeto de incorporar las temáticas asociadas a la igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo, SERNAM en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización comenzó el año 2011 la elaboración de una Norma Chilena de de Equidad de Género con énfasis en conciliación vida laboral, familiar y personal en lógica de corresponsabilidad (Nch 3262.a.2011), la que será aprobada y difundida en el año 2012.

Finalmente, para apoyar la maternidad adolescente se aumentará de 1.000 a 2.000³ las atenciones de adolescentes que reciben apoyo especializado en el Programa Comprometidos con la Vida; para ello se ampliará la cobertura del programa a cinco regiones del país.

Carolina Schmidt Zaldívar.
Ministra Directora Servicio Nacional de la Mujer.



² La meta del Indicador de Desempeño Institucional 2012 "Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación que logran la Habilidad Laboral", se incrementó de un 90% en el año 2011 a un 95% el año 2012.

³ Meta comprometida en el Indicadores de Desempeño Institucional 2012: Porcentaje de mujeres que ingresan al programa de atención psicosocial de embarazo adolescente.

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres impulsada por el Estado.

El año 2011 fue un año de consolidación y legitimación gubernamental respecto de la necesidad de abordar las inequidades y brechas de género aún existentes desde las políticas públicas, pero también fue un año de consolidación del rol de SERNAM en su función de coordinación y asesoría del proceso de incorporación de género en las políticas públicas de todos los sectores del Estado.

Los hitos que marcaron este proceso fueron los siguientes:

- a.- Publicación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2011-2020 (PIO).
- b.- Formulación y aprobación de la Agenda de Género del Gobierno 2011-2014.
- c.- Avance del Sistema de Programa de Mejoramiento de la Gestión de Género para enfatizar resultados e impactos de las políticas de los servicios públicos en materia de equidad de género (Sistema Equidad de Género).

2.2 Compromisos Ministeriales de Igualdad de Oportunidades.

Adicionalmente, el SERNAM, mediante la coordinación y seguimiento de los compromisos ministeriales y del Sistema de Equidad de Género de los distintos ministerios y servicios públicos, logró un impacto directo en la ciudadanía, consiguiendo importantes acciones de los distintos sectores del Estado en torno a la disminución de brechas e inequidades.

El año 2011, se establecieron 50 compromisos ministeriales, de los cuales 40 fueron cumplidos; lo que corresponde a un 80% sobre el total de compromisos, en tanto, la meta establecida fue de un 80%⁴. Esto evidencia el cumplimiento del desafío proyectado y da cuenta del énfasis de los sectores en el cumplimiento de los compromisos de equidad de género.

Entre los principales compromisos cumplidos en el ámbito de trabajo, emprendimiento y capacitación destacan:

- a.- El 52% de las personas que accedieron a la Bolsa Nacional de Empleo fueron mujeres. Dicho porcentaje corresponde a 208.971 mujeres.

⁴ Meta establecida en los Indicadores de Desempeño Institucional 2011.

b.- El 90% de los/as usuarios/as, pertenecientes a seis programas del área de emprendimiento y empleabilidad del Fosis fueron mujeres. Dicho porcentaje corresponde a 35.316 mujeres.

c.- Se constituyeron Mesas Mineras en las principales regiones mineras: Coquimbo, Antofagasta y Atacama y se realizaron reuniones preliminares en la región de O'Higgins. Ello permitió contribuir a la inserción de las mujeres en el sector de la minería.

d.- Se logró un incremento en capacitación de un 35,7% de mujeres que trabajan en la minería artesanal.

En el ámbito de la inserción laboral de la mujer y la conciliación familia-trabajo:

a.- En el sector salud se incentivó la corresponsabilidad parental en la crianza y cuidado de la salud de los hijos/as mediante talleres de educación grupal en atención primaria de salud a los que asistieron 418.000 padres/madres/cuidadoras.

b.- Se realizaron 2.100 talleres denominados "Nadie es perfecto", con asistencia de 12.600 personas, aumentando la participación del padre en los controles de salud de los niños/as menores de 1 año en los establecimientos de atención primaria e incentivando que las mujeres sean acompañadas por su pareja y/o acompañante al control prenatal.

c.- El Programa Chile Crece Contigo implementó políticas para favorecer la corresponsabilidad y enfatizar la importancia del padre en el cuidado de los hijos/as mediante la Campaña "Empápate".

d.- Se avanzó en mejorar las condiciones de empleabilidad o de generación de ingresos a mujeres jefas de hogar con discapacidad o a cargo de una persona con discapacidad.

En el ámbito de la Violencia Intrafamiliar:

a.- El Ministerio del Interior incorporó la temática de Violencia Intrafamiliar en el Plan ChileSeguro y Programa Barrio en Paz a través de las áreas de Prevención y Apoyo, mejorando la atención a las víctimas de VIF; asimismo, incluyó estrategias orientadas a los hombres agresores y a niños/as que son víctimas de VIF.

b.- El Ministerio de Vivienda, aplicó en todas las regiones del País el protocolo que facilita el acceso a una vivienda a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, logrando beneficiar a 174 mujeres, de las cuales 141 corresponden a usuarias de los Centros de la Mujer y 33 a las Casas de Acogida.

En el ámbito de la educación:

a.- Se implementó una política para disminuir la deserción escolar de madres adolescentes y embarazadas, constituyéndose una mesa intersectorial para generar una red de apoyo integral, a

través de la cual se implementaron acciones de difusión de derechos y deberes de estudiantes embarazadas y madres adolescentes.

b.- Se elaboró un protocolo de trato de escolares madres y embarazadas.

c.- El Ministerio de Salud implementó el Plan Personalizado de Salud para madres adolescentes.

d.- JUNAEB continuó con el programa de apoyo para escolares madres y embarazadas; beneficiando a 3.600 escolares en esta condición y JUNJI promovió el acceso preferente para madres que estudian, favoreciendo a 5.328 nuevas escolares madres.

2.3 Compromisos de Igualdad de Oportunidades en el Ámbito Regional y Municipal.

A nivel regional se inició la construcción de los Compromisos Regionales de Género 2011-2013, los que fueron formulados en conjunto con los Servicios Públicos de cada una de las 15 regiones, lográndose un cumplimiento de 207⁵ compromisos el año 2011 de un total de 689 compromisos hasta el año 2013. Estos compromisos son parte de las Agendas Regionales de Género.

Durante el período, el trabajo de las Comisiones Regionales de Políticas de Igualdad de Oportunidades se fortaleció mediante la oferta programática del SERNAM, el Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020, la Agenda Nacional de Género 2011-2014 y los avances de la agenda regional de igualdad de oportunidades y las brechas de género regionales. Un hito destacable fue el proceso de diseño y definición de Agendas Regionales de Género 2011-2014, con la elaboración de compromisos por sectores priorizados.

En el ámbito comunal el énfasis se mantuvo con la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de gestión municipal, tales como PLADECO, PADEM, Presupuesto Municipal, tanto del nivel regional y local.

2.3.1 Ejecución Presupuestaria

El año 2011 para el producto Coordinación Intersectorial y Desarrollo Regional se ejecutó un presupuesto total de M\$ 21.471, en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

El nivel de ejecución mencionado, tuvo como eje central financiar la realización del Seminario de Género y Políticas Públicas y la elaboración e implementación de Agendas Comunales de género en municipios en el ámbito regional.

⁵ Meta establecida en los Indicadores de Desempeño Institucional 2011.

Cabe destacar, además, que se realizaron 3 Encuentros Zonales con el objeto de fortalecer las capacidades políticas y técnicas para la incorporación del enfoque de género en la gestión y políticas públicas del nivel territorial en las regiones Atacama, O'Higgins y La Araucanía.

2.4 Iniciativas legislativas

En materia de iniciativas legales durante el año 2011 se destacan los siguientes resultados:

a.- Publicación en el diario oficial de la Ley N° 20.545, que modifica las normas de protección a la maternidad e incorpora el permiso de postnatal parental extendiéndolo de 3 a 6 meses.

b.- Presentación del proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal. Este proyecto reconoce la plena capacidad de la mujer de desempeñar funciones y la igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, permitiendo a la mujer administrar sus bienes propios, los heredados o los de la sociedad conyugal, fortalece la familia fomentando la corresponsabilidad de hombres y mujeres en ella e incentiva a que más parejas quieran optar por un régimen matrimonial. El proyecto se encuentra en primer trámite Constitucional.

c.- Se presentaron indicaciones a la moción que introduce modificaciones en el Código Civil, en relación al cuidado personal de los hijos/as, permitiendo a hombres y mujeres una mayor participación en el cuidado de los hijos, mediante la tuición compartida. Se encuentra en segundo trámite constitucional.

d.- Se apoyó la moción parlamentaria que instauro el 25 de marzo de cada año como el "Día del que está por nacer y de la adopción", como reconocimiento al gran valor de la vida y apoyo a la maternidad. Se encuentra en segundo trámite constitucional.

2.5 Iniciativas Programáticas.

2.5.1 Programa Mujer, Trabajo y Participación.

El programa Mujer, Trabajo y Participación tiene como propósito contribuir al aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, fomentar la autonomía económica y el emprendimiento en el marco de la conciliación familia y trabajo. Para ello se implementaron las siguientes líneas de acción:

✓ **Línea Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.**

Su objetivo responde a mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres trabajadoras jefas de hogar y de núcleo secundario⁶. Para ello propone una estrategia de intervención centrada en las capacidades y habilidades laborales de las propias participantes, las que son potenciadas a través del acceso a redes institucionales de apoyos, lo cual es coordinado por el SERNAM y ejecutado municipalmente.

El año 2011 el programa se ejecutó en 217 municipios de las 15 regiones del país, y contribuyó a la inserción laboral de las mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo. En ese contexto, fueron beneficiarias del programa 31.053 trabajadoras y jefas de hogar⁷, pertenecientes a los quintiles I, II y III de ingresos, de entre 18 y 65 años, de las cuales cerca del 71% de las participantes son jefas de hogar y el 27% jefas de núcleo secundario.

| Distribución de Nuevas Mujeres Participantes del Programa período 2007-2011, según Año de Ingreso | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total |
| 12.701 | 24.451 | 19.830 | 15.274 | 17.701 | 89.957 |

Cabe destacar que a la fecha, las participantes del programa ascienden a casi 90.000 mujeres, las que han podido mejorar su situación de empleabilidad y condiciones laborales.

✓ **Línea Habilitación Laboral**

Los Talleres de Habilitación Laboral son el componente base del programa, el cual constituye un espacio de reflexión y proyección de la vida laboral de las mujeres. Es una instancia fundamental pues, durante su participación, cada mujer mediante la confección de una trayectoria laboral define, de acuerdo al mercado laboral de su comuna, su experiencia laboral y proyecto laboral, cuáles de

⁶ Mujer de Segundo Núcleo o Mujer Trabajado No Jefa de Hogar: se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar.

⁷ Incluye a las mujeres de arrastre y a las nuevas mujeres que ingresan en el PMTJH en el año 2011.

los apoyos que ofrece el programa son necesarios para mejorar sus condiciones laborales y su empleabilidad. En el período, 15.872⁸ mujeres participaron de este taller.

| Distribución de Mujeres Participantes del PMTJH que son habilitadas laboralmente período 2010-2011 | |
|---|---------------------------------------|
| N° de mujeres habilitadas 2010 | N° de mujeres habilitadas 2011 |
| 15.584 | 15.872 |

Una vez que la mujer ha concluido su trayectoria laboral individual, la beneficiaria egresa del Programa. En este contexto, el año 2011 egresaron 4.730 participantes del programa, cifra superior al número de mujeres egresadas el año 2010, cuyo valor fue 4.375 mujeres. Si se consideran todos los años de implementación del programa el total asciende a 43.561 mujeres egresadas.

| Egresos del Programa período 2010-2011 | | |
|---|-------------|----------------------|
| 2010 | 2011 | Total Egresos |
| 4.375 | 4.730 | 43.561 |

Respecto a las capacitaciones en oficios en la línea mujeres jefas de hogar y administración de empresas, 8.609 trabajadoras jefas de hogar participaron en cursos relacionados con esa temática.

En relación a los Convenios establecidos con otros servicios e instituciones públicas se destacan los siguientes logros: a) 877 mujeres trabajadoras jefas de hogar recibieron apoyo al emprendimiento (convenio Sernam-Fosis); b) 1.143 mujeres trabajadoras jefas de hogar nivelaron estudios básicos y medios (convenio Sernam-Mineduc); c) 4.208 mujeres recibieron capacitación en Alfabetización Digital (convenio Sernam-Dibam); d) 8.062 mujeres trabajadoras jefas de hogar recibieron atención odontológica a través del Programa de Resolutividad de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud y 316 mujeres jefas de hogar recibieron atención en salud mental (convenio Sernam-Minsal).

⁸ Valor efectivo logrado en la meta del Indicador de Desempeño Institucional 2011: Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación que logran la Habilitación Laboral en el año t, respecto del total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación en el año t.

✓ **Línea Emprendimiento y Participación**

Su objetivo es contribuir a la visibilización y aumento del emprendimiento femenino, generando redes y alianzas de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades emprendedoras de las mujeres, así como el fomento de la participación femenina en todos los ámbitos de la sociedad.

Sus principales logros fueron:

a.- 3.260 mujeres beneficiadas mediante programas y proyectos en Capital Semilla, Centros de Emprendimiento y Capacitación a Emprendedoras. Las iniciativas señaladas correspondieron a Fondos Nacionales de Desarrollo Regional aprobados por un total de M\$ 3.700.

b.- 200 mujeres emprendedoras beneficiadas, a través de M\$120.000 que fueron destinados a diez municipios del país, mediante la adjudicación de Fondos Concursables de Emprendimiento 2011.

c.- 3.000 mujeres beneficiarias mediante 20 proyectos de emprendimiento femenino Innova Chile que fueron adjudicados por un monto superior a los M\$800.000 a través del convenio Sernam-Corfo.

d.- 240 mujeres y sus familias, de las comunas de Estación Central y Lo Prado egresaron del Programa Mujer Emprende en Familia, pudiendo mejorar su nivel de ingresos.

e.- 441 mujeres emprendedoras de todo el país, se graduaron de las Escuelas regionales de Emprendimiento.

f.- 372⁹ mujeres dirigentas de organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales, gremiales y partidos políticos, recibieron capacitación en 15 Escuelas de Participación (una por cada región), que les permitió potenciar sus habilidades en torno a manejar diferencia entre autoridad y liderazgo; distinguir los problemas técnicos de los adaptativos al momento de intervenir en un sistema social; comprender la aplicación estratégica de la tensión y contención como efectos movilizadores en procesos de cambio y tomar conciencia de cómo las características de ser mujer impactan en el ejercicio del liderazgo.

✓ **Línea Buenas Prácticas Laborales**

Esta línea busca aumentar la participación laboral femenina de calidad creando más y mejores oportunidades; impulsar las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género en las empresas, generando las condiciones adecuadas para que más mujeres se incorporen a la fuerza de trabajo y promover la conciliación vida laboral, familiar y personal para hombres y mujeres en una lógica de

9 Valor efectivo de logro del Indicador de Desempeño Institucional: Porcentaje de mujeres que alcanzan una evaluación satisfactoria al término del proceso de las Escuelas de liderazgo femenino en el año t, respecto del total de mujeres capacitadas en las Escuelas de liderazgo femenino en el año t.

co-responsabilidad, generando alianzas estratégicas con actores claves de los sectores público y privado.

Los logros 2011 fueron:

a.- Se promovió la firma de 9 Convenios de Colaboración con diferentes sectores productivos del país, preferentemente en los ámbitos de difusión y promoción de la equidad de género en actividades productivas; la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres; y la necesidad de avanzar en la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares y en la promoción de buenas prácticas de responsabilidad social empresarial en el contexto laboral, para la promoción de la inserción laboral femenina”.

b.- Se trabajó con el Instituto Nacional de Normalización (INN) en el desarrollo e implementación de una “Norma Chilena de Equidad de Género con énfasis en conciliación vida laboral, familiar y personal en lógica de co-responsabilidad” (Nch3262.a.2011), la que se espera esté finalizada durante el segundo trimestre del 2012. Asociado a esta Norma, se ha diseñado el Sello “IGUALA CONCILIACIÓN. Vida laboral, familiar y personal”, distinción que entregará el Servicio Nacional de la Mujer, a todas aquellas organizaciones que se certifiquen en dicha Norma.

c.- En el marco del proyecto piloto Riqueza de Mujer, se desarrollaron estrategias de sensibilización a grandes empresas del sector minero, para fomentar el acceso y permanencia de mano de obra femenina en sectores altamente segmentados de la minería y la construcción, estableciendo acuerdos específicos con CODELCO, SONAMI y Cámara de la Construcción.

2.5.2 Ejecución Presupuestaria

En el año 2011, el Programa Nacional Mujeres Jefas de Hogar, ejecutó el 100% de los recursos asignados, implementándose territorialmente en 217 municipios a lo largo del país, proporcionando en este período una cobertura real de 31.053 atenciones. En términos de recursos SERMAM invirtió más de M\$2.796.000 en las beneficiarias de este eje programático.

Desde el punto de vista del presupuesto total vigente del Programa al 31 de diciembre, éste alcanzó la cantidad de M\$2.797.524, presentando una ejecución devengada en términos porcentuales de 99%

2.5.3 Programa 4 a 7

El programa busca favorecer la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

Durante el 2011 se realizaron los siguientes logros:

- a.- Se ejecutó exitosamente el programa en 60 establecimientos educacionales a lo largo del país.
- b.- Se beneficiaron 4.379 mujeres que se encontraban trabajando, en búsqueda de trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.
- c.- Participaron en el programa, 6.140 niños y niñas de entre 6 y 13 años, recibiendo apoyo escolar y actividades recreativas, deportivas y culturales.
- d.- El 92% de los/as encuestados/as, es decir, 2.022 usuarias, declararon que el principal beneficio del programa 4 a 7 es que éste les ha permitido trabajar más tranquilas, a través de la Encuesta de Satisfacción de Usuarías.

2.5.4 Ejecución Presupuestaria

En su primer año de ejecución, el Programa 4 a 7 se ejecutó en un total de 60 establecimientos educacionales distribuidos en 47 comunas de trece regiones del país. Desde el punto de vista financiero, el SERNAM, invirtió más de M\$1.238.000 en el desarrollo de este programa, de un presupuesto total de M\$1.230.651.

2.5.5. Programa de Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge

El Servicio Nacional de la Mujer ha generado un modelo de intervención para abordar la problemática de la violencia intrafamiliar, basado en los enfoques de género, derechos humanos y participación social. Para avanzar en el enfrentamiento del problema, este modelo establece tres dimensiones: la prevención, la atención y la protección.

El programa se ejecuta a través cuatro modelos emplazados en el nivel local:

- Centros de la Mujer, que ofrecen atención psicosocial y jurídica ambulatoria a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia doméstica y violencia intrafamiliar.
- Casas de Acogida, que ofrecen atención psicosocial y jurídica y residencia temporal a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia doméstica y violencia intrafamiliar y que se encuentran en situación de alto riesgo o riesgo vital.
- Centros de Hombres por una Vida Sin Violencia, que ofrecen atención psicoeducativa a hombres que ejercen violencia en contra de su pareja mujer.

- Alerta Temprana, que realiza acciones de sensibilización, prevención y capacitación a los organizaciones y a la comunidad.

✓ **Centros de la Mujer**

Durante el período, en los 94 Centros de la Mujer fueron atendidas 24.600 mujeres, de las cuales egresó favorablemente 13.987, lo que constituye un 57%¹⁰ respecto del total de atenciones. Es importante destacar el incremento de ingresos efectivos a los Centros de la Mujer del año 2011; pasando de 21.114 ingresos el año 2010 a 24.600 el año 2011.

| Ingresos a los Centros de la Mujer. | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--------------|
| Efectivo Año 2011 | | | |
| Categoría | Ingresos efectivos Año 2010 | Ingresos efectivos Año 2011 | |
| | | Nº | % Incremento |
| Ingresos efectivos | 21.114 | 24.600 | 16,50% |

Fuente: Informe de Operación de los Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2011.

| Egresos de los Centros de la Mujer. | | | | | | | |
|--|---------------|-------------------|---------|---------------|-------------------|---------|----------------------|
| Categorías | Meta Año 2010 | Efectivo Año 2010 | % Logro | Meta Año 2011 | Efectivo Año 2011 | % Logro | Proyección meta 2012 |
| | (%) | Nº | | (%) | Nº | | |
| Mujeres que egresan favorablemente | 50% | 10.598 | 50,19% | 50% | 13.987 | 56,86% | 55% |
| Mujeres que desertan | 19% | 1.759 | 8,33% | 19% | 2692 | 10,94% | 15% |

Fuente: Informe de Operación de los Centros de la Mujer. Datos al 31 de Diciembre de 2011.

Como se expresa en las tablas se registró un incremento favorable de atenciones, con la misma cantidad de Centros de la Mujer funcionando, de un 16,5% respecto del año anterior. De la misma manera se evalúa positivamente un incremento considerable en el porcentaje de egresos favorables respecto del año 2010. Efectivamente, en dicho año se logró un nivel de egresos de un 50%; en

10 Valor efectivo de la meta del Indicador de Desempeño Institucional: Porcentaje de mujeres que egresan anualmente de los Centros de la Mujer concluyendo favorablemente el proceso de intervención (VIF).

tanto, el año 2011 de un 56,8%¹¹; lo que constituye un avance significativo en el tratamiento de la problemática VIF en los Centros de la Mujer.

Las mujeres egresadas del proceso de atención en los Centros son aquellas que han concluido favorablemente el proceso de intervención, es decir, que entre el ingreso y egreso de la mujer, se cumplen al menos tres de las siguientes condiciones: a) Han disminuido la frecuencia y gravedad de la violencia; b) Han fortalecido sus redes primarias o secundarias de protección (familiares, vecinas/os, compañeras/os de trabajo, organizaciones comunitarias locales); c) Han accedido a beneficios de la red social para mejorar su nivel de vida (atención de salud, acceso a sala cuna, acceso a habilitación laboral, acceso a educación); d) Han aumentado su autoestima; e) Han aumentado su nivel de autonomía.

Otro eje fundamental de la línea de atención de los Centros de la Mujer es la representación jurídica de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Busca identificar la ruta de acción en el ámbito legal frente a hechos constitutivos de violencia intrafamiliar y hechos constitutivos de delito, a fin de asumir la protección y el patrocinio legal de las mujeres usuarias.

| Patrocinios Centros de la Mujer | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Categorías | Causas Patrocinadas Año 2010 | Causas Patrocinadas Año 2011 | % Incremento |
| Número de causas patrocinadas según materia | N° | N° | |
| Causas VIF Cede Penal | 1.696 | 2.971 | 75% |
| Causas VIF Cede Familia | 3.682 | 4.404 | 20% |
| Causas D° Familia | 1.505 | 2.398 | 59% |
| Total causas Patrocinadas | 6.883 | 9.773 | 42% |

Fuente: Informe Consolidado Nacional de la Gestión de las Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2011.

Durante el año 2011 se ha realizado un importante esfuerzo por aumentar la representación jurídica de las mujeres víctimas VIF alcanzado un incremento de 42% respecto del año 2010.

11 Meta correspondiente al Indicador de Desempeño Institucional 2011: Porcentaje de mujeres que egresan anualmente de los Centros de la Mujer concluyendo favorablemente el proceso de intervención (VIF), respecto del total de Mujeres que ingresan anualmente a los Centros de la Mujer

- **Seguimiento posterior al Egreso de los Centros de la Mujer**

El objetivo de la intervención de los Centros de la Mujer es disminuir la violencia, principalmente la violencia física que implica mayor riesgo para la víctima y busca que estos cambios permanezcan después que la mujer ha egresado de los Centros de la Mujer. Para esto la mujer es evaluada al ingreso, al egreso y en la etapa seguimiento. Es esta última la que permite detectar la mantención de los logros alcanzados en el Centro de la Mujer.

| Categorías | Seguimientos a mujeres egresadas Año 2010 | | Seguimientos a mujeres egresadas Año 2011 | |
|--|---|-----|---|--------------|
| | N° | % | N° | % Incremento |
| Número de Mujeres egresadas a las que se les realiza seguimiento | 2761 | --- | 2599 | --- |

N° de mujeres que mantienen o mejoran la condición de egreso.

2.702

98,00%

2.485

96,00%

Fuente: Informe Consolidado Nacional de la Gestión de las Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2011.

En la tabla se observa en los años 2010 y 2011 un porcentaje muy importante de mujeres que después de tres meses de egresadas mantienen los logros alcanzados gracias a la intervención del Centro.

✓ **Casas de Acogida**

El objetivo de las Casas de Acogida es dar protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial y legal, y apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida.

El eje central de modelo son los conceptos de protección, recuperación y mejoramiento de las condiciones psicosociales de la mujer que ha sufrido violencia intrafamiliar por parte de su pareja, considerando los daños que esta experiencia ha dejado en ella,

El año 2011 ingresaron 957 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en riesgo vital a las Casas de Acogida. Junto a estas ingresaron 1.185 de sus hijos e hijas.

| Datos generales de Ingreso y Egreso | | | | |
|--|---------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Categorías | 2010 | | 2011 | |
| | Número | Porcentaje | Número | Porcentaje |
| Total de mujeres ingresadas | 792 | 100,0 | 957 | 100,0 |
| Mujeres que desertan | 255 | 32 | 275 | 28.74 |
| Mujeres que egresan | 479 | 60,5 | 546 | 57.05 |
| Mujeres retiradas | 8 | 1 | 12 | 1.25 |
| Hijos/as ingresados/as | 976 | --- | 1185 | --- |

Fuente: Informe Consolidado Nacional de la Gestión de las Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2011.

El 57.05%¹² de las usuarias que permanecieron en las Casas de Acogida egresó, lo que significa que se modificó la situación de riesgo del ingreso a favor de la usuaria. En tal sentido es importante destacar el incremento en el número de mujeres egresadas el año 2011, pasando de 479 el año 2010 a 546 mujeres el año 2011.

La disminución de riesgo se genera por alguna de las siguientes razones: el agresor está detenido; la usuaria cambió de residencia o domicilio y el agresor no conoce su paradero; la usuaria cuenta con medidas de protección dictadas por la fiscalía respectiva que garantizan su integridad física; la usuaria cuenta con una red de protección (familia, amigas/os, compañeros de trabajo, vecinos) eficientes, capaces de detener un eventual ataque del agresor.

La modificación del nivel de riesgo es la característica central para evaluar el egreso de la mujer de la Casa de Acogida. De las mujeres egresadas el 91% disminuyó el nivel de riesgo respecto del ingreso; en tanto, sólo un 9% mantuvo el nivel de riesgo, no obstante se modificaron las condiciones de protección, tales como la habilitación de redes primarias.

| Porcentaje de egresos según Nivel de Riesgo | |
|--|-------------------|
| Año 2011 | |
| Situación al Egreso | Porcentaje |
| Disminuye el nivel de riesgo | 91,4% |
| Mantiene el nivel de riesgo | 8,6% |

Fuente: Informe Consolidado Nacional de la Gestión de las Casas de Acogida. Datos al 31 de Diciembre de 2011.

Por otra parte, las medidas de protección al egreso de la intervención dieron como resultado que el 84% de las mujeres egresadas cuenta con medidas de protección cautelares y/o autónomas. En el cuadro siguiente se detalla estas medidas por tipología.

12 Meta efectiva correspondiente al Indicador de Desempeño Institucional: Porcentaje de mujeres que egresan de la atención entregada en las Casas de Acogida (VIF)

| Medidas de protección en beneficio de las mujeres al momento de su egreso | |
|--|----------------------|
| Año 2011 | |
| Tipo de Residencia | Nº de mujeres |
| Con medida de Protección autónoma | 53 |
| Con medida de Protección cautelar | 361 |
| Con ambos tipos de medida | 43 |
| Sin medida de protección | 27 |
| Otro tipo | 20 |

Una de las líneas de acción fundamentales para evaluar el cumplimiento de los objetivos de intervención es el seguimiento que se les realiza a las mujeres que egresan, desertan y son retiradas de las Casas de Acogida.

Se entiende por seguimiento un conjunto de acciones, compuestas por entrevistas con las usuarias, contactos telefónicos, visitas domiciliarias, contacto con las redes, entre otras, que permiten evaluar la permanencia de los objetivos de intervención y evaluar el riesgo en que se encuentra la mujer al permanecer fuera de la Casa de Acogida.

Durante el 2011 se realizó seguimiento a 1.751 mujeres que egresaron de las Casas de Acogida.

- **Intervenciones dirigidas a los hijos/as de las usuarias de las Casas de Acogida.**

Un aspecto importante de la intervención es la realizada con los hijos/as de las usuarias. Durante el año 2011 ingresaron a las Casas de Acogida, un total de 1185 niños/as, hijos e hijas de las usuarias. Uno de los principales logros en la intervención relativos a los niños y niñas tiene relación con su reinserción en el ámbito escolar y pre-escolar, la derivación a atención especializada de programas de SENAME, así como a la atención por parte del Servicio de Salud. En este ámbito, se gestionaron en total 1564 atenciones en salud, de las cuales un 30% corresponde a Urgencia y un 20% a Pediatría.

✓ **Centro de Hombres por una Vida sin Violencia**

Esta iniciativa tiene como objeto abordar la problemática de los hombres que ejercen violencia y malos tratos contra mujeres que son o que fueron sus parejas. Se trata de un modelo de intervención específico que busca promover en ellos una nueva forma de relacionarse y ser hombres.

Durante el año 2011, bajo la dirección de SERNAM, se implementaron 11 "Centros de Hombres por una Vida sin Violencia", los cuales funcionan en la Región de Arica-Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bio-Bio, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. En estos Centros se atendió 773 hombres durante el año 2011.

2.5.6 Programa Alerta Temprana

El año 2011 el SERNAM firmó un convenio con el Hogar de Cristo para la implementación del Programa Alerta Temprana iniciando este trabajo con un dispositivo de prevención comunitaria de violencia intrafamiliar. Se inició como piloto en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Maule, Bío Bío, Los Lagos y en la región Metropolitana.

El programa contempló un trabajo con los equipos de Salas Cunas y/o Jardín Infantil con objetivos de prevención y detección oportuna de VIF y otras vulneraciones de derechos.

| Personas atendidas por el Programa Alerta Temprana Año 2011 | |
|--|---------------|
| Categorías | Número |
| Atención de niños/as | 541 |
| Atención de padres y/o apoderados | 400 |
| Atención de equipos técnicos | 265 |
| Personas que reciben orientaciones y/o información comunidad | 902 |
| Personas que reciben atención comunidad | 448 |
| Total de personas atendidas | 2556 |

✓ Centro de Atención Telefónica contra la Violencia Intrafamiliar

El año 2011 el Programa Chile Acoge incorporó nuevas tecnologías para la prevención, atención y protección de la VIF a través de un Fono de Ayuda contra Violencia Intrafamiliar mediante la línea 800-104-008 que busca entregar atención gratuita las 24 horas del día desde cualquier lugar y teléfono, destinado a orientar sobre la Violencia Intrafamiliar, informar dónde denunciar, de qué se trata la oferta de atención del SERNAM y la ubicación de sus centros de atención. En el período el Fono Ayuda recibió un total de 10.531 llamadas.

Asimismo, se incorporó en el servicio de este Fono Ayuda el seguimiento y monitoreo de los partes por Violencia Intrafamiliar de Carabineros con el fin de contactar a esas mujeres y asegurar su atención en los Centros de la Mujer de SERNAM. El contacto con las mujeres se realiza en 2 momentos, donde se busca tomar contacto con la mujer para que no desista de continuar con la denuncia, acompañarla y derivarla oportunamente.

✓ **Unidad Integrada CAJ-SERNAM**

En una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Justicia y SERNAM, se creó la Unidad integrada CAJ-SERNAM ubicada en la región metropolitana, cuyo objetivo es entregar una atención eficaz en los Tribunales de Familia, especialmente en los casos urgentes por causas de Violencia Intrafamiliar. Por esta vía, el año 2011 se atendieron 432 mujeres y se contactó a 607.

2.5.7 Ejecución Presupuestaria

Durante el año 2011, SERNAM ejecutó en esta línea el 99% de los recursos destinados a la atención, prevención y protección de Violencia Intrafamiliar, es decir, la cantidad aproximada de M\$ 7.237.169, lo que significa que se ejecutaron casi todos los recursos, transfiriendo estos a los distintos ejecutores, para los 94 Centros de la Mujer, 24 Casas de Acogida, 11 Centros de Re-educación para Hombres que Ejercen Violencia en la Pareja y los 6 Jardines Infantiles de Alerta Temprana ubicados a lo largo del país.

2.5.8 Programa Comprometidos por la Vida

Cumpliendo con el objetivo estratégico del Gobierno de fortalecer la familia como base de la sociedad y fomentar medidas concretas que destaquen, apoyen y protejan la maternidad. Este programa implementa proyectos y desarrolla iniciativas dirigidas a entregar apoyo a las madres que se encuentran en situaciones complejas ligadas a su maternidad, desde el período de gestación en adelante, con el fin de ofrecerles información, orientación, apoyo, acompañamiento, derivación vinculada y atención psicosocial presencial.

Los logros durante el año 2011 fueron:

- a.- 33.742 atenciones en el Centro de Atención y Apoyo a la Maternidad, servicio telefónico gratuito en todo el territorio nacional, en convenio con la Fundación Chilena de la Adopción, que cuenta con más de 80 profesionales psicólogos, sociólogos y asistentes sociales.
- b.- Apoyo y atención a cerca de 1.000 madres adolescentes en dos proyectos piloto de atención a la maternidad adolescente, ubicados en 20 comunas de la región metropolitana.
- c.- En el marco de la Campaña Nacional Contra el Cáncer de Mama, se realizaron 1.384 mamografías gratuitas, mediante un dispositivo móvil que recorrió 25 comunas alejadas y de escasos recursos.

2.5.9 Ejecución Presupuestaria

Durante el año 2011, en esta línea programática de SERNAM ejecutó el 100% de los recursos destinados al nuevo Programa Comprometidos por la Vida, es decir, la cantidad aproximada de M\$ 656.244, lo que significa, que se ejecutaron todos los recursos.

2.5.10 Fundación “Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer” (PRODEMU).

La Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, es una Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro. Tiene como propósito la ejecución de políticas sociales orientadas a la disminución de las brechas de inequidad social y de género que afectan a las mujeres que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Para el año 2011, PRODEMU proyectó como población beneficiaria un total de 30.000 mujeres entre 18 y 65 años, con puntajes inferiores a 11.734 puntos en Ficha de Protección Social, pertenecientes a las familias del 60% más vulnerable de la población o que habitan en los territorios que concentran mayor vulnerabilidad.

Para el logro de sus desafíos institucionales PRODEMU formuló su estrategia en base a dos líneas programáticas: Formativa y Temática.

Los programas asociados a la línea formativa fueron: “Abriendo Puertas al Mundo del Trabajo”, “Ellas Buscan Trabajo” y “Mejorando Mi Negocio”. En tanto, la línea temática corresponde a la realización de jornadas, encuentros o seminarios informativos sobre derechos y beneficios de la oferta público-privada de carácter nacional.

Respecto de los resultados esperados se logró una cobertura efectiva de 27.869 mujeres, lo que constituye un 92,9% respecto de la cobertura programada (30.000 mujeres). La línea programática formativa tuvo una cobertura efectiva de un 99%; esto con una participación efectiva de 14.800 mujeres respecto de 15.000 programadas. En tanto, la línea temática tuvo una cobertura efectiva de un 86,8%; pues se logró una participación efectiva de 13.019 respecto de 15.000 programadas.

2.5.11 Ejecución Presupuestaria

Desde el punto de vista presupuestario, se puede señalar que PRODEMU ejecutó la cantidad de M\$ 7.328.939, correspondiendo al 100 % del presupuesto asignado para el año 2011.

2.5.12 Fundación de la Familia (Funfa)

La Fundación de la Familia es una institución privada sin fines de lucro. El presupuesto para su funcionamiento es financiado en el contexto del convenio de transferencia de fondos celebrado entre SERNAM y la Fundación, según lo dispuesto por la Ley N° 20.481 ley de presupuesto para el sector público para el año 2011.

En conformidad a lo establecido en este contexto los recursos traspasados tienen como finalidad fundamental la orientación y promoción de la familia como eje principal en la superación de la pobreza y la creación de una sociedad de oportunidades, seguridad y valores, lo cual es ejecutado a través del Programa Integración Familiar, con acciones orientadas a fortalecer los vínculos familiares y la participación de cada uno de sus miembros, por medio de acciones como la educación familiar, recreación y deporte familiar y estudios en temáticas de familia.

La Fundación de la Familia desarrolló su trabajo a través de 14 Centros Familiares, seis de los cuales se encuentran ubicados en comunas de la Región Metropolitana (Recoleta, Peñalolén, La Florida, Pedro Aguirre Cerda, La Pintana y San Bernardo) y los ocho restantes en comunas de Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Curicó, Talca, Talcahuano, Temuco y Puerto Montt.

Los resultados durante el año 2011 fueron los siguientes:

Los Centros Familiares tuvieron una cobertura efectiva de un 96,9%; pues se logró atender a un total de 3.877 familias, respecto de 4.000 familias programadas a atender. Se realizaron 24 acciones de integración familiar, lo que constituyó un 100% de cumplimiento respecto de las acciones programadas. Se realizaron 80 acciones de promoción de las relaciones familiares positivas y con su entorno comunitario; lo que constituyó un 100% de cumplimiento respecto de las acciones programadas. Se realizaron 2.000 acciones que conforman una plataforma participativa y responsable de las familias y con la comunidad; lo que constituyó un 95% de cumplimiento respecto de las acciones programadas.

2.5.13 Ejecución Presupuestaria

Desde el punto de vista presupuestario, se puede señalar que el Servicio ejecutó la cantidad de M\$ 1.451.461, correspondiendo al 100% del presupuesto asignado para el año 2011.

2.6 Relaciones internacionales: cumplimiento de acuerdos y cooperación horizontal, bilateral y multilateral.

El SERNAM, en su calidad de Mecanismo de Adelanto de la Mujer, a cargo de velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por Chile en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, ha participado activamente en diversas instancias multilaterales, regionales, nacionales y foros económicos. Así también, en iniciativas de cooperación con otros Estados, agencias u organismos, manteniendo y consolidando el rol protagónico alcanzado por nuestro país en materia de género en la región.

En este ámbito durante el año 2011 SERNAM:

a.- Participó activamente en la elaboración y lanzamiento del Plan de Trabajo de la nueva entidad de las Naciones Unidas de apoyo a las Mujeres, ONU Mujeres.

b.- Asistió por primera vez en calidad de país miembro de la OCDE, en el grupo de Género (Gendernet) creando vínculos de cooperación a través de la asistencia técnica.

c.- Participó en el foro económico APEC, a través de panelistas, representantes del sector público y una numerosa delegación del sector privado.

d.- Participó, representando a Chile como país asociado en el grupo de género del Mercosur, consolidando los lazos de cooperación entre los países miembros y asociados por medio del intercambio de experiencias en materia de avances de la Mujer y mesas técnicas de trabajo y explotación sexual.

e.- Colaboró activamente en la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) de la OEA, suscribiendo con este último un acuerdo de cooperación internacional a favor de los países del Caribe.

f.- Participó en la XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

g.- Entregó el quinto y sexto informe periódico de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), dando cumplimiento a las obligaciones internacionales que exigen la elaboración de informes país para dar cuenta de los avances, dificultades y desafíos experimentados por el país en materia de género.

h.- Colaboró activamente con el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (MESECVI), incorporando a una especialista chilena en el Comité de Expertas de dicha Convención (CEVI).

i.- Suscribió Convenios de Cooperación con los Estados de Panamá y Honduras, así como Proyectos de colaboración con Agencias de las Naciones Unidas, ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, Banco Interamericano de Desarrollo y OEA.

j.- Contribuyó a la construcción regional de estrategias a favor de las mujeres, participando en actividades de cooperación horizontal con otros Estados, mediante la transmisión de la experiencia chilena en el proceso de transversalización de género; en prevención y atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y en el Plan Nacional de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas N° 1325 que se preocupa de las necesidades diferenciadas de las mujeres en situación de conflicto armado.

k.- Mantuvo la cooperación e integración con los países vecinos, mediante la participación en Comités de Frontera con Perú y Bolivia y Comités de Integración con Argentina, con miras a reforzar temáticas comunes que afectan a las Mujeres.

2.6.1 Ejecución Presupuestaria

En este ámbito, el año 2011 se ejecutó el 79% de su presupuesto total. Esto corresponde a M\$33.775 de los M\$42.800 programados.

2.7 Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y la familia.

Durante el 2011 se capacitó a 3.000 funcionarios/as de todo el país en diversas temáticas enfocadas en incorporar la Equidad de Género en el quehacer diario de los trabajadores/as del sector público.

Además, se desarrollaron tres estudios orientados en brindar información relevante sobre cómo se ven afectadas las mujeres en la sociedad chilena.

El primer estudio se tituló “Estudio sobre acoso y abuso en lugares públicos” y tuvo como objetivo identificar en qué situaciones sociales hay una mayor incidencia de agresiones sexuales hacia la población urbana.

Por otra parte, se realizó el estudio “Principales preocupaciones y anhelos de las madres de hoy en Chile” con la intención de consultar a quienes son actualmente madres o lo serán pronto sobre

cuáles son sus preocupaciones, necesidades, opiniones y sugerencias en términos de empleo, conciliación, familia, corresponsabilidad y expectativas de vida.

En tercer lugar, con el fin de analizar las brechas de ingreso por sexo, se desarrolló una sistematización a partir de diferentes fuentes de información, encontrando variables en las que la brecha salarial entre un hombre y una mujer llega a ser superior al 50%.

En el ámbito de la visibilización y comunicación de las problemáticas de la mujer y la familia durante el año 2011 el SERNAM desarrolló una estrategia comunicacional enfocada en difundir los principales objetivos estratégicos de la Institución que se basan en la aplicación de diversos programas y medidas del Servicio, generando hitos comunicacionales que permitieron a la Institución ser referente para los medios de comunicación, y la ciudadanía en general, en temas como integración de la mujer, igualdad de oportunidades y derechos, emprendimiento e inserción laboral femenina, co-responsabilidad, conciliación familia y trabajo, calidad de vida y protección a la maternidad, tuición compartida, prevención de violencia intrafamiliar, mayor participación y liderazgo en diversas instancias.

Para lo anterior se realizaron 3 Campañas Comunicacionales a nivel nacional:

a.- Campaña de Prevención de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer realizada entre el 20 de septiembre al 30 de noviembre 2011, a través de frases radiales en radios nacionales y regionales. El slogan de campaña fue “Maricón el que maltrata a una mujer, denúncialo” y su objetivo fue generar un incremento de denuncias y llamados al Fono Violencia del Sernam 800-104 008 y al 149 Fono Familia de Carabineros, en Unidades policiales de Carabineros o Investigaciones, Ministerio Público o Juzgados de Familia.

b.- Campaña comunicacional Postnatal que fue ejecutada entre el 19 de octubre y 17 de noviembre 2011. El objetivo general de campaña fue explicar a la ciudadanía, de manera simple, didáctica y convincente el beneficio de esta ley moderna y flexible para las mujeres, niños/as y la familia chilena en general.

c.- Campaña de Apoyo a la Maternidad, ejecutada entre el 17 de diciembre y el 30 de diciembre 2011. El objetivo de campaña fue ofrecer una instancia concreta de apoyo y acompañamiento a la embarazada y madre que está viviendo una situación compleja en relación a su maternidad, posicionando al SERNAM como referente en el tema de apoyo y protección social a la maternidad.

d.- Asimismo, se ejecutó la estrategia comunicacional de programas de radio regionales en todas las regiones del país donde se alcanzó una cobertura del 72%¹³ (249/346) del total de comunas del país. El objetivo de los programas radiales “Frecuencia de Mujer” fue difundir las principales temáticas de

13 Meta efectiva del Indicador de Desempeño Institucional 2011: “Porcentaje de comunas cubiertas con programas radiales”.

Gobierno y del SERNAM, dando énfasis regional a las temáticas institucionales que se definieron como estratégicas.

2.7.1 Ejecución Presupuestaria

El año 2011 se dispuso de un presupuesto total de M\$71.254 para la realización de estudios, alcanzando un nivel de ejecución del 100%.

En materia de difusión y visibilización de problemáticas de la mujer el año 2011 se dispuso de un presupuesto total de M\$982.725, alcanzando un nivel de ejecución del 100%. En este aspecto, destaca la Campaña del Día Internacional de la No Violencia y la Campaña de Post Natal.

3. Desafíos para el año 2012

3.1 Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres impulsada por el Estado.

En este ámbito se enfatizará la consolidación y profundización de políticas sectoriales con el objetivo de asegurar, en las políticas públicas, la necesaria consideración de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres en todos sus procesos. En tal sentido:

a.- Publicar, difundir e implementar, a nivel central y regional, con todos los sectores del Estado, el Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020 y la Agenda Mujer del Presidente Sebastián Piñera.

b.- Consolidar el Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Oportunidades, en el marco del Comité de Ministros Social.

c.- Realizar el seguimiento a los Compromisos Presidenciales de Género¹⁴ (SERNAM/SEGPRES), en todos los sectores involucrados, a nivel central y regional.

d.- Instalar Comisiones Sectoriales para la Equidad de Género, que desarrollen e implementen medidas de política pública, a nivel central y regional, que permitan avanzar en el logro de los compromisos contenidos en la Agenda de Género del gobierno.

e.- Implementar el nuevo Sistema Equidad de Género del PMG en 174 servicios de la administración pública, a nivel central y regional.

f.- Fortalecimiento de las comisiones regionales de igualdad de oportunidades en las 15 regiones del país. El desafío central de las Comisiones para el año 2012 es la implementación de los compromisos establecidos en las Agendas Regionales de Género.

g.- Implementación de 15 Agendas Regionales de Género que contiene los compromisos Regionales de Género. Se espera lograr que el 30%¹⁵ de estos compromisos sean cumplidos el año 2012.

h.- Implementación de Agendas Comunales de Género en 45 municipios. En el marco de la gestión regional del SERNAM, se avanzará en la consolidación de las agendas comunales en actual desarrollo, fomentando su articulación y coherencia con las Agendas Regionales de género y complementariedad territorial.

14 Compromiso establecido en los Indicadores de Desempeño Institucional 2011: "Porcentaje de Compromisos Gubernamentales de Igualdad de Oportunidades implementados en el año t."

15 Meta correspondiente al Indicador de Desempeño Institucional 2011 "Porcentaje de compromisos regionales de género de sectores prioritarios cumplidos en el año t."

i.- Implementación del Plan de Gestión Estratégico Regional 2012, que orienta la gestión política del SERNAM en el territorio a partir de las prioridades de Gobierno y del SERNAM.

3.2 Iniciativas Legislativas

En materia de proyectos de ley que abordan temáticas relacionadas con la disminución de la discriminación en contra de la mujer, así como de garantías para la mejora de la calidad de vida de las mujeres, este año:

a.- Se presentará una indicación al proyecto que introduce modificaciones a ley de alimentos. Esta indicación constituye una verdadera reforma a las pensiones alimenticias asegurando el pago de estas haciendo más justo y eficiente su cobro.

Se continuará la tramitación del proyecto de ley que introduce modificaciones en el Código Civil, en relación al cuidado personal de los hijos/as.

b.- Se continuará la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal.

c.- Se continuará la tramitación del proyecto de ley que "Establece el día de la adopción y del que está por nacer".

3.3 Iniciativas Programáticas

3.3.1 Programa Mujer, Trabajo y Participación

✓ Línea Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

a.- Ampliación de cobertura de la línea de 217 comunas a 222 a nivel nacional, otorgando atención integral a 31.690 mujeres trabajadoras y jefas de hogar de los quintiles I, II y III de ingresos.

b.- Capacitación laboral a 6.500 mujeres, mejorando la calidad de los cursos de capacitación del convenio Sernam-Sence.

c.- Se entregará atención odontológica a 13.600 mujeres trabajadoras y jefas de hogar (convenio Sernam-Minsal).

d.- Se otorgará alfabetización digital básica y media a 4.500 mujeres trabajadoras y jefas de hogar (convenio Sernam-Dibam).

e.- Se generarán convenios con la Fundación Integra y Junji para garantizar el acceso preferente de los hijos e hijas de las mujeres participantes.

f.- Se entregará apoyo a 260 mujeres y sus familias participantes del Programa Mujer Emprende en Familia, en 4 comunas de la región Metropolitana.

✓ **Línea Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género**

a.- Se dispondrá de la Norma chilena de Equidad de Género con énfasis en conciliación vida laboral, familiar y personal en lógica de corresponsabilidad” (Nch 3262.a.2011) diseñada, aprobada y difundida.

b.- Se entregará una distinción a todas las organizaciones que certifiquen en la Norma de Equidad de Género, mediante la entrega del Sello Iguala conciliación vida laboral, familiar y personal.

c.- Se implementará una plataforma web dirigida a las Pymes, para sensibilizar en la temática de género y difundir los beneficios que obtienen las empresas, sin importar su tamaño, cuando incorporan buenas prácticas laborales con equidad de género en su gestión.

d.- Se firmará un convenio con la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), para la difusión y promoción de la equidad de género en actividades productivas, la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres.

✓ **Participación y Liderazgo**

a.- Se implementará la ventanilla de opinión, herramienta virtual, en la cual la ciudadanía podrá opinar acerca de distintas temáticas propuestas por el SERNAM, con el objetivo de que sus sugerencias puedan aportar a crear o mejorar las políticas públicas relacionadas al ámbito de las temáticas que maneja este servicio.

b.- Se realizarán Escuelas de Participación Política femenina en cada región del país, cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades de mujeres líderes y/o potenciales líderes que participen en los distintos partidos y/o movimientos políticos. Dichas actividades se enmarcan dentro del convenio firmado con PNUD “Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de políticas públicas de género en participación de las mujeres y prevención de la violencia intrafamiliar”.

c.- Se creará el Consejo de Sociedad Civil, liderado desde SERNAM, el cual estará conformado por distintas entidades sin fines de lucro, que representen los distintos intereses de las mujeres de nuestro país.

3.3.2 Programa 4 a 7

a.- Se implementará en 80 colegios, sumando 20 colegios nuevos respecto del año 2011. Con ello, se logrará una cobertura nacional del programa; esto es, en las 15 regiones del país.

b.- Se atenderán 6.750 niños y niñas de entre 6 y 13 años los que recibirán apoyo escolar y realizarán actividades recreativas, deportivas y culturales.

c.- Se beneficiarán del programa 4.800 mujeres que se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

3.3.3 Programa de Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge.

a.- Cada región del país contará con un Centro de Hombres por una Vida Sin Violencia, aumentando la cobertura y alcance de este tipo de intervención de 11 a 15 centros el año 2012.

b.- Implementación de una Casa Refugio en la región metropolitana, con capacidad para 15 mujeres y sus hijos/as para afrontar el flagelo de la trata de personas. En este espacio se prestará atención y se contribuirá a la reinserción social. Ello permitirá dar cumplimiento a la Ley N° 20.507 dictada en abril del 2011, que tipifica estos delitos, y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.

c.- En materia de prevención en niños/as y jóvenes, se atenderá a niños del Programa de 4 a 7 con el fin de entregar educación en la resolución pacífica de conflictos, orientar en masculinidades y en el respeto a la dignidad de cada persona.

c.- Se espera atender un mínimo de 15.000 mujeres a través de la línea Fono Ayuda Violencia, que atiende gratuitamente las 24 horas, todos los días del año, entregando orientación a la ciudadanía en materias de violencia intrafamiliar, contactando a las mujeres que han denunciado en carabineros agresiones por VIF para apoyarlas y asesorarlas en su proceso.

d.- Se entregará atención a 700 mujeres en riesgo grave a causa de la violencia intrafamiliar, a través de un dispositivo tecnológico programado que se activa ante la amenaza del ataque del agresor. De esta manera gracias a las nuevas tecnologías, SERNAM les brinda ayuda rápida y oportuna.

e.- Se implementará una Campaña Comunicacional para jóvenes adolescentes entre 13 y 17 años, cuyo objetivo es relevar la temática de Violencia Intrafamiliar en el debate y que los y las jóvenes tomen conciencia en que ellos son la oportunidad que tiene nuestro país de construir una sociedad más justa y en paz donde la violencia no tenga cabida.

f.- Se mantendrá la atención a las casi 25.000 mujeres que utilizan las 24 Casas y 94 Centros de la Mujer, optimizando el sistema de seguimiento a las usuarias una vez que abandonan la intervención.

3.3.4 Programa Comprometidos con la Vida

a.- Se aumentará de 1.000 a 2.000 el número de madres adolescentes que reciben atención especializada incorporando 4 nuevas regiones.

b.- Se atenderá a través de orientación telefónica a cerca de 80.000 mujeres a través del Centro de Atención y Apoyo a la Maternidad.

c.- Se pondrá a disposición de la ciudadanía la página web www.mujierymaternidad.cl, que contiene información en temas de maternidad, documentos de interés, redes de apoyo y formulario de contacto y consultas para una atención posterior. Esto será reforzado mediante una campaña digital de medios online, coordinada con la Presidencia, que consiste en la difusión de dicha web en otros sitios de internet, con el fin de aumentar las consultas a través de la página y las atenciones telefónicas.

3.3.5 Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)

a.- Participación de 4.250 mujeres en el Programa de apoyo a la empleabilidad: "Ellas Buscan Trabajo".

b.- Participación de 4.250 mujeres en el Programa de fortalecimiento del emprendimiento: "Mejorando Mi Negocio".

c.- Participación de 5.000 mujeres en el Programa de habilitación para el emprendimiento: "Aprendiendo a Emprender".

d.- Participación de 15.000 mujeres en Seminarios sobre temáticas vinculadas al ámbito laboral dependiente y de emprendimiento independiente.

3.3.6 Fundación de la Familia (FUNFA)

- a.- Participación activa de 4.000 familias mediante talleres educativos, deportivos y recreativos para todos los grupos etarios.
- b.- 56 acciones formativas vinculadas con la promoción de las relaciones positivas familiares y con su entorno comunitario.
- c.- 110 acciones que generen procesos de integración familiar vinculados a encuentros familiares.
- d.- 98 talleres para niños jóvenes, mujeres, adulto mayor y discapacitados.
- e.- 98 acciones deportivas (hitos deportivos) que promuevan la participación de la familia en la actividad física.
- f.- 56 talleres artísticos y culturales.
- g.- 98 acciones que garanticen la participación de la familia en nuevos espacios culturales.
- h.- 84 acciones que promuevan hábitos de vida saludable en las familias y la comunidad.
- i.- 56 acciones educativas para todos los grupos etarios.

3.4 Relaciones internacionales: cumplimiento de acuerdos y cooperación horizontal, bilateral y multilateral.

- a.- Se sustentará el quinto y sexto informe periódico del país, frente al Comité de la CEDAW a realizarse en la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra, en octubre del año 2012, y se difundirán los informes a la sociedad civil y a todos los organismos públicos pertinentes, con las recomendaciones que emita el Comité en relación al mismo.
- b.- Se difundirán a nivel nacional los Convenios y/o Tratados Internacionales en materia de género ratificados por Chile y se promoverá la sensibilización de los Derechos de las Mujeres, dando a conocer las obligaciones del Estado de Chile para con las mujeres. En especial se divulgarán la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención Belem Do Pará) de la OEA; entre otros.
- c.- Se asistirá al gobierno en la definición de las políticas públicas del país en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas, mediante los compromisos internacionales y recomendaciones recibidas por los órganos especializados de ONU, OEA y las Conferencias Regionales.

d.- Se promoverán, a nivel internacional, las políticas públicas del Gobierno de Chile en materia de derechos de las mujeres y niñas en los Foros multilaterales, conferencias regionales, reuniones bilaterales, y/o en toda instancia a la que concurra representación del SERNAM.

e.- Se participará y representará al país en las diversas instancias internacionales que digan relación con los Derechos Humanos de las Mujeres, tales como The Commission on the Status of Women (CSW), Mesas Directivas y Conferencias Regionales convocadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Reuniones de Alto Nivel convocadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), entre otras.

f.- Se representará al país en los principales foros económicos de los que es miembro, asociado o invitado, como APEC, MERCOSUR, OCDE.

g.- Se entregará asistencia técnica e intercambio de experiencias y buenas prácticas a países vecinos a través de la cooperación horizontal sur - sur en cumplimiento del Consenso de Brasilia de 2010.

h.- Se impulsará la cooperación vertical por parte de países líderes principalmente en el área del emprendimiento y participación femenina, desastres naturales, programas contra la violencia y trata, educación, estudios y recolección de datos.

i.- Se promoverá la creación de acuerdos bilaterales con países de la región y vecinos que incluyan temas de interés común en pro de los derechos de las mujeres, estableciendo planes de acción conjunta, alcances y modalidad de cooperación para cada caso particular. Así también se impulsarán los Convenios de Cooperación existentes entre SERNAM y sus símiles en la región.

j.- Se participará en los Comités de Frontera e Integración con Argentina, Perú y Bolivia, con énfasis en la temática de trata y sensibilización sobre violencia intrafamiliar en el extranjero. Para ello se creará y promoverá una Red de Atención en Violencia para Familias Migrantes en Argentina y Chile en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

k.- Se generarán espacios de diálogo entre SERNAM y las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de intercambiar demandas, propuestas e impulsar iniciativas en áreas que permitan avanzar hacia la igualdad de género en el país.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°19.023, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 1991, que creó el Servicio Nacional de la Mujer, que establece su naturaleza, objeto, funciones, sede, Organización de su Dirección Nacional y Direcciones Regionales, patrimonio, y planta del personal.

Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio de Planificación y Cooperación, publicado en el Diario Oficial del 25 de marzo de 1992, que fija la estructura y Organización interna del Servicio, así como las funciones y atribuciones propias de sus distintas jerarquías administrativas.

- Misión Institucional

“Diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar y visibilizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia”.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

El Proyecto de Presupuesto 2011 propuesto para el Servicio Nacional de la Mujer presenta un incremento neto de 3,1% respecto de la Ley Inicial + Reajuste 2010. Los principales contenidos y variaciones en las líneas programáticas son las siguientes:

| Número | Descripción |
|--------|---|
| | PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES (M\$ 19.263.776) |
| | Comprende M\$ 19.263.776 para financiar todas aquellas actividades de apoyo a la mujer que realiza SERNAM, incluyendo el Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) y el de Violencia Intrafamiliar (VIF), además de los recursos que se transfieren a PRODEMU, entre otras. |
| | Para el año 2011 se presenta un incremento de MM\$ 1.837 (10,5%), explicado por los siguientes conceptos: |
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Nuevo Programa “Comprometidos con la Vida”: dirigido principalmente a brindar apoyo, seguimiento y alojamiento a mujeres con embarazos no planificados y que potencialmente podrían terminar abortando a fin de que opten por la vida. (M\$ 1.366.244)• Nuevo Programa “4 a 7”: busca contribuir a la inserción laboral de la mujer, brindando servicios de cuidado y protección a través de diferentes talleres y actividades que se realizarán durante la permanencia de los niños/as de entre 6 a 13 años en el programa |

por personas capacitadas y haciendo uso de algunas instalaciones del establecimiento educacional. **(M\$ 1.117.568)**

- PMJH: experiencia piloto de intervención psicolaboral en las regiones de Bio Bio y Metropolitana “Familia Emprendedora”, que contempla el mejoramiento de competencias empresariales familiares de 150 familias. **(M\$ 139.232)**
- Eliminación de los Programas “Buenas Prácticas Laborales” y “Difusión y Promoción de Derechos y Participación de Mujeres” **(M\$ -237.855)**
- VIF: rebaja de Proyecto de Habilitación de Casa República **(M\$ -548.240)**

Respecto a la cobertura, considera la continuidad de los programas Mujeres Jefas de Hogar y de Violencia Intrafamiliar, el cual incluye la operación de 91 centros integrales de atención a la mujer (incluye CAVAS – Centros de Atención a Víctimas de Agresión Sexual) y de 25 casas de acogida (situación en régimen). Se mantiene el Aporte año 2010 de SERNAM a la fundación PRODEMU.

SOPORTE A LA GESTIÓN (OPERACION NORMAL)

Contempla M\$ 10.091.393 y corresponde a todos aquellos gastos que contribuyen a la ejecución de las áreas expuestas anteriormente, entendidas como programas sociales del Servicio, y relacionadas directamente con ellas; tales como gastos en personal, bienes y servicios de consumo, adquisición de activos no financieros, entre otros.

Para el año 2011 se presenta una caída de MM\$ 937 (8,5%), explicado por los siguientes componentes:

-937.034

| | | |
|---|--|-----------------|
| | <u>Subtítulo 21</u> : reducción viáticos al exterior | -3.721 |
| 2 | <u>Subtítulo 22</u> | -879.029 |
| | ○ SERNAM: reducción Programa Participación | -145.946 |
| | ○ Reducción gasto de operación (reducción general del sector público, subtítulo 22: 10% gastos subtítulo, más gastos de representación y gastos de publicidad e impresión) | -733.083 |
| | <u>Subtítulo 29</u> | -54.284 |
| | ○ Reducción gasto de operación (reducción general del sector público, subtítulo 29: 10% gastos subtítulo, más ajustes de renovación del parque vehicular) | -54.284 |

FAMILIA

Comprende M\$ 1.661.461 asociado al aporte que realiza el servicio a organismos auxiliares Complementarios para el combate y la superación de la pobreza. Para el año 2011 se mantiene el aporte año 2010 de SERNAM para la Fundación de la Familia (FUNFA).

| OTROS | |
|-------|---|
| 4 | <p>Comprende recursos por M\$ 2.000 para financiar todos aquellos gastos o programas que no se relacionan con la gestión propia de apoyo a los programas del Servicio; como Servicio de la Deuda, entre otros.</p> <p>La reducción del 35,5% se explica por lo siguiente: M\$ -1099</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de la Deuda: Deuda flotante “Programa Nacional Mujeres Jefas de Hogar” y “Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar” M\$ -1099 |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Incorporar la Equidad de Género en las políticas y programas del sector público, a través de la coordinación intersectorial y la asesoría técnica a los distintos sectores del Estado. |
| 2 | Incentivar la inserción laboral de la mujer, incrementando la capacitación y oportunidades de empleo y emprendimiento, e impulsando la conciliación familia-trabajo y la co-responsabilidad entre hombres y mujeres. |
| 3 | Fortalecer la familia como base de la sociedad, incorporando un enfoque integral a las políticas públicas que contemple la realidad social que generan los cambios en el concepto de familia, aportando a la mejora en la calidad de vida y bienestar de mujeres y hombres. |
| 4 | Disminuir la Violencia Intrafamiliar, fortaleciendo la atención de víctimas, la prevención en niños/as, el tratamiento de agresores, el perfeccionamiento de los tribunales de familia y la legislación en torno a medidas cautelares y precautorias. |
| 5 | Promover la participación de la mujer en el ámbito de toma de decisiones política, gremial y sindical, fomentando su liderazgo. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | <p><u>Coordinación Intersectorial y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromisos Gubernamentales para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres • Compromisos del Sistema de Equidad de Género del PMG para la Igualdad de Oportunidades con énfasis en los compromisos gubernamentales de género. • Compromisos Regionales para la Igualdad de Oportunidades. • Asesoría técnica y metodológica para la incorporación de criterios de equidad de género en las políticas públicas y en los procesos de planificación, gestión y presupuestarios a nivel central, regional y local. | 1 |
| 2 | <p><u>Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Mujer, Trabajo y Participación. <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y habilitación laboral - Apoyo al emprendimiento - Nivelación de estudios y alfabetización digital - Atención en salud odontológica - Apoyo Financiero para iniciativas de negocio individuales y asociativas para el mejoramiento de la competitividad - Certificación de Calidad en Buenas Prácticas Laborales con énfasis en equidad de género y conciliación familia y trabajo - Mejoramiento de competencias empresariales familiares: Familia Emprendedora - Escuelas de Liderazgo para mujeres del ámbito político, sindical y sociedad civil. - Encuentros de mujeres líderes del mundo del trabajo, político, sindical y sociedad civil. | 2,3,5 |
| 3 | <p><u>Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Chile Acoge de Prevención, Atención y Protección en | 3,4 |

Violencia Intrafamiliar

- Capacitación y asesoría para la prevención, atención y protección de la VIF y apoyo a redes locales y fomento de la autonomía económica para mujeres víctimas de violencia.
- Atención psicosocial, jurídica, y capacitación en autonomía económica a mujeres víctimas de VIF a través de los 90 Centros de la Mujer ya existentes.
- Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia sexual a través del centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual (CAVAS-PDI)
- Protección, atención psico-socio-jurídica, y desarrollo de la autonomía económica a mujeres víctimas de VIF en riesgo vital y sus hijos/as, a través de Casas de Acogida
- Intervención reeducativa con hombres que ejercen VIF contra sus parejas a través de los Centros de la Mujer

| | | |
|---|--|---|
| 4 | <p><u>Apoyo a mujeres con embarazo no deseado, embarazo adolescente y a madres trabajadoras o que buscan trabajo con hijos en edad escolar</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Programa Comprometidos con la Vida- Atención psico-social y acompañamiento a mujeres con embarazo no deseado.- Atención psico-social y acompañamiento a mujeres con embarazo adolescente con énfasis en su reinserción escolar y cuidado infantil.• Programa de 4 a 7 PM- Cuidado y protección a niños/as mediante talleres y actividades después de la jornada escolar | 3 |
|---|--|---|

Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral.

| | | |
|---|--|---------|
| 5 | <ul style="list-style-type: none">• Proyectos y/o indicaciones de Ley en temáticas relacionadas con la mujer y la familia:- Femicidio.- Sociedad conyugal.- Protección a la maternidad.- Participación de la mujer en política.- Perfeccionamiento del sistema de pensiones alimenticias- Agenda corta de violencia intrafamiliar. | 2,3,4,5 |
|---|--|---------|

- Participación en foros internacionales para potenciar las políticas públicas nacionales de empleo y emprendimiento de la mujer.
- Programa de Cooperación Horizontal, Vertical y Triangular
- Participación en reuniones internacionales específicas en el ámbito multilateral, regional y Subregional

| | | |
|---|---|---------|
| <u>Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y la familia.</u> | | |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Estudios e Investigaciones. • Capacitaciones a funcionarios públicos. • Campañas Comunicacionales. • Plan Estratégico Comunicacional a nivel central y regional. | 2,3,4,5 |

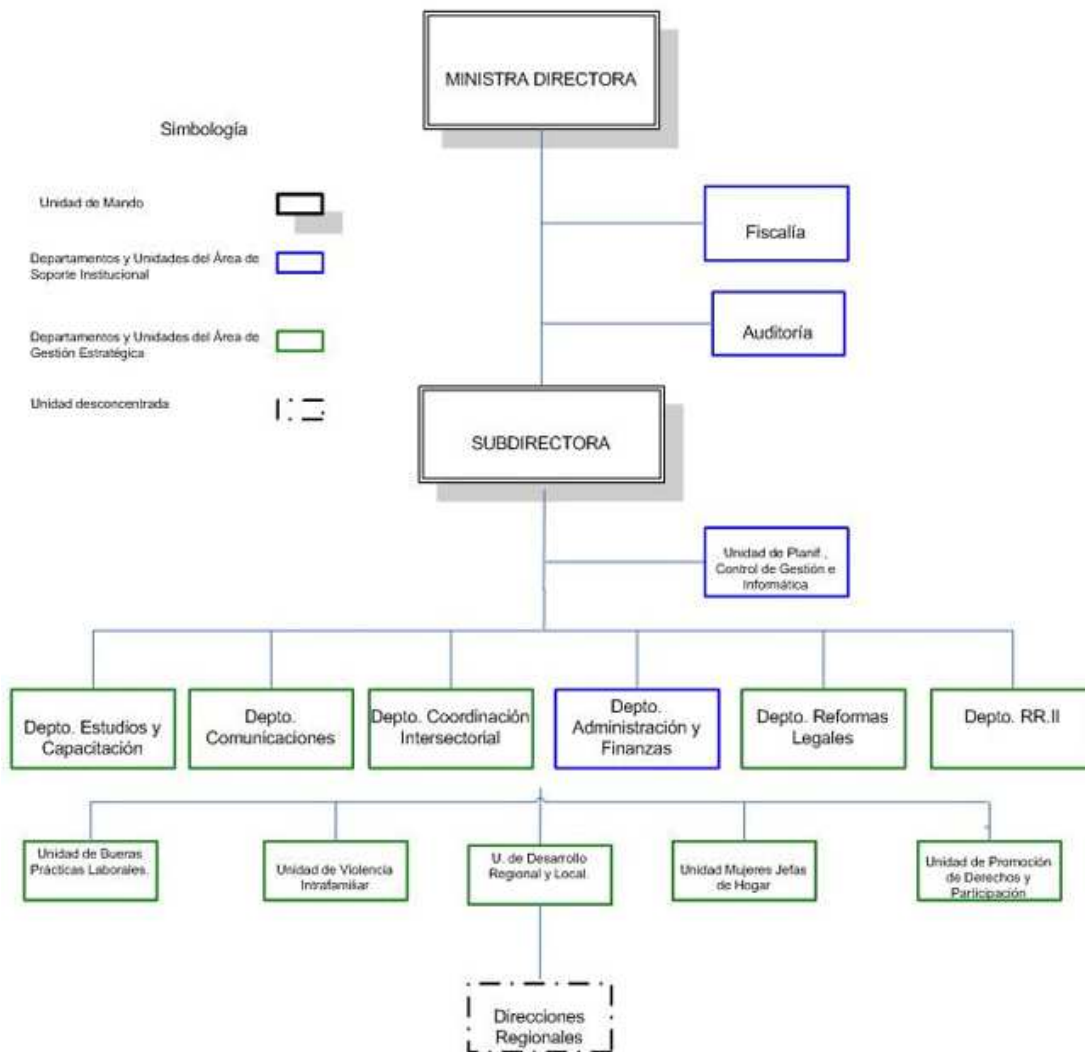
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar |
| 2 | Hijos de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar |
| 3 | Hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos usuarios/as de las acciones de prevención y capacitación en violencia intrafamiliar. |
| 4 | Hombres que ejercen violencia contra sus parejas mujeres |
| 5 | Mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia sexual |
| 6 | Funcionarios de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual |
| | Parlamentarios/as de Cámara de Diputados y Senadores. |
| 7 | Operadores de los sistemas de justicia: fiscal nacional y fiscales regionales, ministros de Corte Suprema y Corte de Apelaciones, jueces de tribunal oral, jueces de garantía, del crimen, laborales, civiles y de familia; secretarios y fiscales judiciales. |
| 8 | Editores y Profesionales de los Medios de Comunicación |

| | |
|----|--|
| 9 | Ciudadanía en General |
| 10 | Organismos internacionales y profesionales vinculados al tema de género |
| 11 | Niños/as estudiantes de 6 a 13 años de edad y sus madres que trabajan o se encuentran buscando trabajo. |
| 12 | Mujeres con embarazos no planificados o deseados |
| 13 | Funcionarios Públicos del nivel central y regional |
| 14 | Mujeres, desocupadas (buscan trabajo por primera vez), jefas de hogar del II y III quintil de ingresos y sus hijos. |
| 15 | Organizaciones de mujeres |
| 16 | Funcionarios sector privado |
| 17 | Organizaciones No Gubernamentales e instituciones académicas |
| 18 | Municipios |
| | Autoridades y funcionarios/as del sector público del nivel central, regional y local. |
| 19 | Ministros/as. Jefes/as de Servicios. Intendentes/as. Seremis. Gobernadores/as. Alcaldes y concejales. Funcionarios públicos en cargos estratégicos para el diseño e implementación de políticas públicas del gobierno central, regional y municipal. Consejeros CORE. Funcionarios/as municipales. |
| 20 | Mujeres líderes en el ámbito político, sindical y sociedad civil. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama Institucional



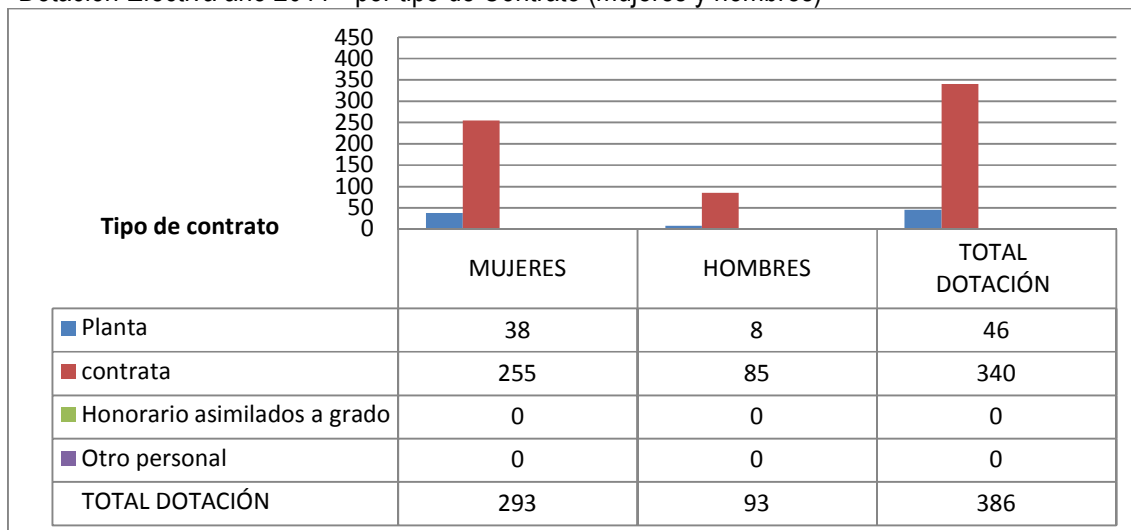
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|--|
| Ministra Directora | Carolina Schmidt Zaldívar |
| Subdirectora | Jessica Mualim Fajuri |
| Jefa Departamento de Administración Finanzas | Leticia Rivas Soto |
| Auditoría Interna | Hernán Rodríguez Trucios |
| Fiscalía | María Teresa Vargas Muñoz |
| Jefa Departamento Desarrollo Regional y Coordinación Intersectorial | Andrea Reyes Saldías |
| Coordinadora Unidad de Reformas Legales | Andrea Barros Iverson |
| Jefe Departamento de Estudios y Capacitación | Rodrigo Torres Moyano |
| Jefa Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas | Macarena Villarino Herrera |
| Jefa Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación | Claudia Valenzuela Arellano |
| Coordinador Departamento Unidad de Planificación, Control de Gestión e Informática | Ricardo Parra Neveu |
| Jefa Área Programática Mujer y Maternidad | Virginia Latorre Astaburuaga |
| Jefa Área Programática Violencia Intrafamiliar | Bernardita Prado Acevedo |
| Jefa Área Programática Mujer, Trabajo y Participación | Viviana Paredes Mendoza |
| Jefa Unidad OIRS Mujer y Gestión de Proyectos | Marcela Díaz Cofré |
| Directora Regional región de Arica-Parinacota | Paulina Araya Aravena |
| Directora Regional región de Tarapacá | Vanessa Currín Arcena |
| Directora Regional región de Antofagasta | Daniella Contador Apablaza |
| Directora Regional región de Atacama | María Teresa Cañas Precht |
| Directora Regional región de Coquimbo | Francesca Figari Schenck |
| Directora Regional región de Valparaíso | María de los Ángeles De la Paz Riveros |
| Directora Regional región Metropolitana | Paola Delgado Mocarquer |
| Directora Regional región del Libertador General Bernardo O'Higgins | Daniela Krauss Von Harpe |
| Directora Regional región del Maule | Paula Retamal Urrutia |
| Directora Regional región del Bío-Bío | Claudia Hurtado Espinoza |
| Directora Regional región de la Araucanía | Verónica Garrido Bello |
| Directora Regional región de Los Lagos | Loreto Beltrán Morales |
| Directora Regional región de Los Ríos | Remza Delic Sasso |
| Directora Regional región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | Ximena Carrasco Hauenstein |
| Directora Regional región de Magallanes y la Antártica Chilena. | María Teresa Castañón Silva |

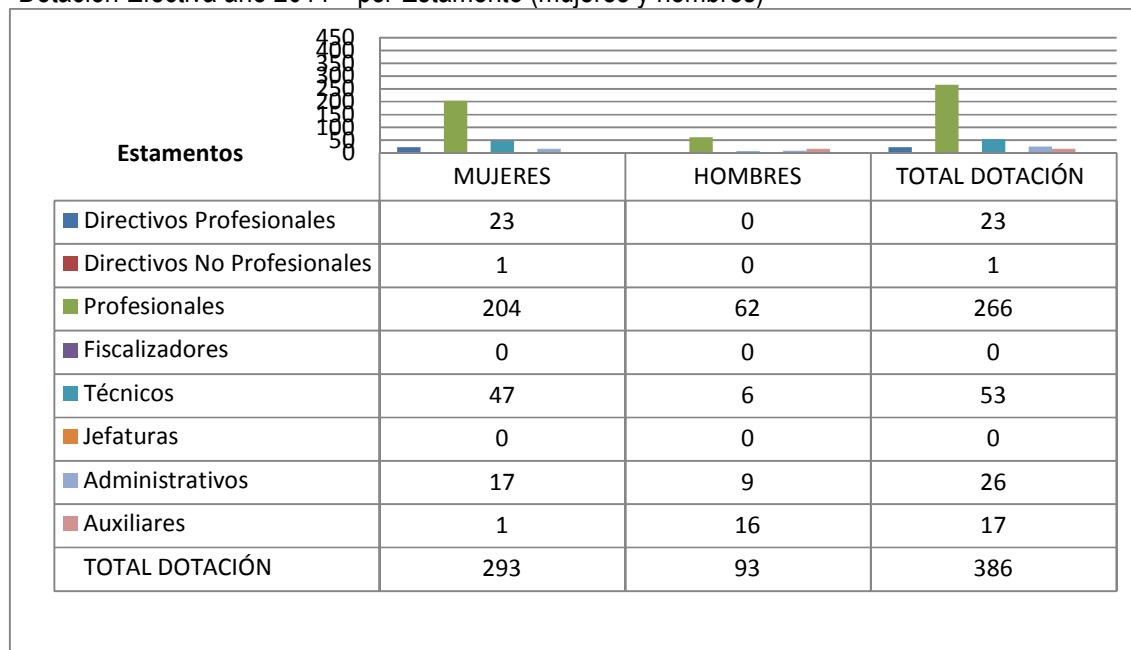
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

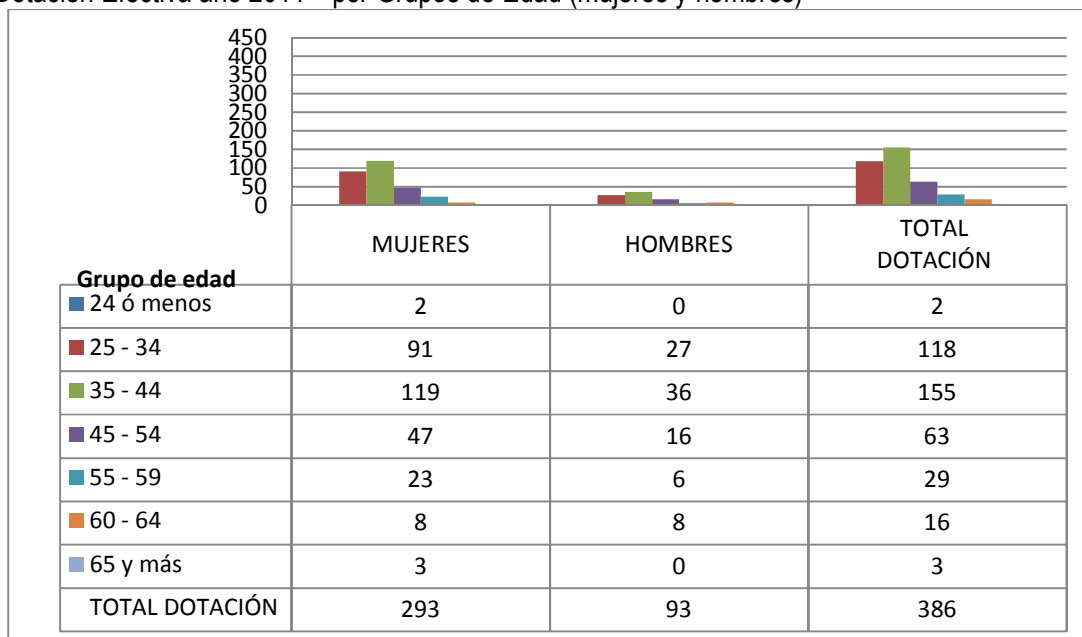


- Dotación Efectiva año 2011¹⁶ por Estamento (mujeres y hombres)

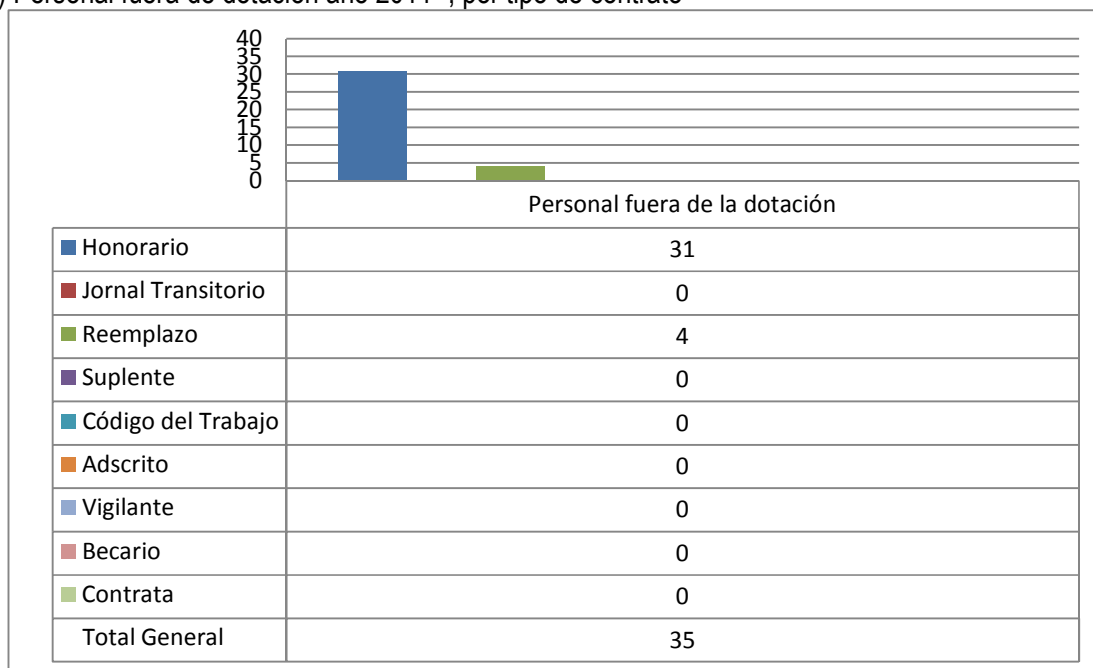


¹⁶ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011¹⁶ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011¹⁷, por tipo de contrato



17 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|--|---|------------|--------|--------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados | | Avance | Notas |
| | | 2010 | 2011 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | -- | 0,0 | -- | |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | -- | 0,0 | -- | |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 19,9 | 6,99 | 35,1 | |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,0 | 1,55 | -- | |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,0 | 0,0 | -- | |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 1,3 | 0,26 | 20,0 | |
| ○ otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 9,9 | 5,70 | 57,58 | |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 8,6 | 0,0 | -- | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$ | 0,9 | 296,30 | 32922 | 18 |

18 El año 2011 se registró un menor número de egresos que el año 2010.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|---|--|------------|-------|--------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados | | Avance | Notas |
| | | 2010 | 2011 | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 26,1 | 0,0 | -- | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$ | 1,8 | 1,47 | 81,67 | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 96,6 | 77,20 | 79,92 | |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 1,4 | 13,63 | 973,57 | |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$ | -- | 37,5 | -- | |
| 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0,0 | 3,11 | -- | |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| • Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 2,5 | 12,9 | -- | |
| • Licencias médicas de otro tipo | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 2,5 | 2,1 | -- | |

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|--|---|------------|------|--------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados | | Avance | Notas |
| | | 2010 | 2011 | | |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 2,5 | 0,02 | -- | |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$ | 3,9 | 5,0 | 128,25 | |
| 7. Evaluación del Desempeño | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | Porcentaje de funcionarios en Lista 1 | 91,5 | 92,9 | 101,53 | 19 |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 2 | 3,1 | 7,9 | 254,84 | |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 3 | 0,0 | 0,0 | -- | |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 4 | 0,0 | 0,0 | -- | |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | | | | |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta | NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | | | | 20 |

19 De la dotación efectiva sólo fueron evaluados 282 funcionarios/as.

20 Política de gestión de personas en proceso de aprobación

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 | | | |
| (Consolidado Institucional Programas 01, 03 y 06) | | | |
| Denominación | Monto Año 2010 | Monto Año 2011 | Notas |
| | M\$ | M\$ | |
| INGRESOS | 30.106.103 | 32.132.092 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 743.804 | 743.514 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 750.856 | 449.667 | 1 |
| APORTE FISCAL | 28.500.026 | 30.926.418 | 2 |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.910 | 12.493 | 3 |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 108.507 | 0 | 4 |
| GASTOS | 29.763.035 | 32.650.291 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 7.555.142 | 7.179.222 | 5 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.341.705 | 3.906.809 | 6 |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 82.153 | 105.567 | 7 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 18.503.854 | 20.667.463 | 8 |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 453 | 0 | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 120.650 | 405.345 | 9 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 159.078 | 385.885 | |
| RESULTADO | 343.068 | -518.199 | |

Notas:

La variación del presupuesto año 2011 respecto del presupuesto año 2010 obedece a lo siguiente:

- 1.- Disminución Otros Ingresos Corrientes obedece sustancialmente a menor percepción de recursos por recuperación de Licencias Medicas y Otros Ingresos.
- 2.- Incremento Aporte Fiscal obedece a mayores recursos para financiamiento año 2011 de programas de Transferencias Corrientes Comprometidos con La Vida y Programa 4 a 7, como asimismo incremento para programa Centros VIF.
- 3.- Incremento Venta de Activos no Financieros obedece a una mayor percepción por venta de vehículos durante el año 2011.
- 4.-Disminucion Transferencias para Gastos de capital obedece a que el año 2010 se contemplaron recursos transferidos por el GORE de Arica y Parinacota para adquisición de inmueble para Casa de Acogida.

- 5.- Disminución Subtítulo 21 Gastos en Personal obedece principalmente a un menor gasto durante el año 2011, por una menor dotación efectiva que la contemplada inicialmente.
- 6.- La variación del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo comparando Presupuesto 2010 versus Presupuesto 2011, se debe a que en este último año se devengaron recursos adicionales que ingresaron para permitir la realización de campañas ligadas a temas de Campaña de Difusión de Ley de Post Natal Parental y para remodelación nuevas dependencias institucionales de la Dirección Nacional.
- 7.- La variación del Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social del Presupuesto 2011 versus Presupuesto 2010, se debe a que el año 2011 se acogieron a retiro más funcionarios que el año 2010, por lo que las indemnizaciones también fueron mayores.
- 8.- Incremento en gasto devengado en Transferencias Corrientes obedece a que el año 2011 se ejecutaron nuevos programas de Transferencias Corrientes denominados Comprometidos con La Vida y Programa 4 a 7, como asimismo se incrementó el gasto en programa Centros Vif.
- 9.- Incremento Subtítulo 29 Activos No Financieros obedece principalmente a que el año 2011 se incorporaron recursos adicionales que se devengaron en la adquisición de mobiliarios, equipos y programas informáticos.

| Cuadro 2.1 | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 | | | |
| Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer | | | |
| Denominación | Monto Año 2010 | Monto Año 2011 | Notas |
| | M\$ | M\$ | |
| INGRESOS | 19.941.569 | 21.671.265 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 743.804 | 743.514 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 750.856 | 449.667 | |
| APORTE FISCAL | 18.443.999 | 20.465.591 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.910 | 12.493 | |
| GASTOS | 19.821.587 | 22.096.540 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 7.430.701 | 7.073.860 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.047.268 | 3.623.111 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 82.153 | 105.567 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.981.284 | 10.666.654 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 453 | | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 120.650 | 300.345 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 159.078 | 327.003 | |
| RESULTADO | 119.982 | -425.275 | |

| Cuadro 2.2 | | | |
|---|------------------|------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 | | | |
| Programa 03 Programa Nacional Mujeres Jefas de Hogar | | | |
| Denominación | Monto Año 2010 | Monto Año 2011 | Notas |
| | M\$ | M\$ | |
| INGRESOS | 2.714.517 | 3.000.248 | |
| APORTE FISCAL | 2.714.517 | 3.000.248 | |
| GASTOS | 2.671.857 | 2.982.656 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 74.293 | 52.197 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 125.290 | 121.582 | |

| | | | |
|---------------------------|---------------|---------------|--|
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.472.274 | 2.796.642 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | | 12.235 | |
| RESULTADO | 42.660 | 17.592 | |

| Cuadro 2.3 | | | |
|---|------------------|------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 | | | |
| Programa 06 Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar | | | |
| Denominación | Monto Año 2010 | Monto Año 2011 | Notas |
| | M\$ | M\$ | |
| INGRESOS | 7.450.017 | 7.460.579 | |
| APORTE FISCAL | 7.341.510 | 7.460.579 | |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 108507 | 0 | |
| GASTOS | 7.269.591 | 7.571.095 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 50.148 | 53.165 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 169.147 | 162.116 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.050.296 | 7.204.167 | |
| ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 105.000 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | | 46.647 | |
| RESULTADO | 180.426 | -110.516 | |

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---|---------------------|-------------------|------------------------------|-----------------|-------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 | | | | | | | | |
| (Consolidado Institucional Programas 01, 03 y 06) | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 31.016.630 | 31.701.882 | 32.132.092 | -430.210 | |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 743.514 | 743.514 | 743.514 | 0 | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 743.514 | 743.514 | 743.514 | 0 | |
| | | 006 | Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06 | 743.514 | 743.514 | 743.514 | 0 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 25.752 | 25.752 | 449.667 | -423.915 | 1 |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 14.617 | 14.617 | 244.126 | -229.509 | |
| | 99 | | Otros | 11.135 | 11.135 | 205.541 | -194.406 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 30.241.166 | 30.926.418 | 30.926.418 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 30.241.166 | 30.926.418 | 30.926.418 | 0 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.198 | 6.198 | 12.493 | -6.295 | |
| | 03 | | Vehículos | 6.198 | 6.198 | 12.493 | -6.295 | 2 |
| | | | GASTOS | 31.018.630 | 33.099.102 | 32.650.291 | 448.811 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 7.153.443 | 7.454.774 | 7.179.222 | 275.552 | 3 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.836.296 | 4.018.505 | 3.906.809 | 111.696 | 4 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 105.940 | 105.567 | 373 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | 105.940 | 105.567 | 373 | |
| | | 001 | Indemnización de Cargo Fiscal | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | 003 | Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882 | 0 | 105.940 | 105.567 | 373 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 20.925.237 | 20.709.905 | 20.667.463 | 42.442 | 5 |
| | 01 | | Al Sector Privado | 17.483.669 | 17.100.837 | 17.059.277 | 41.560 | |
| | | 025 | PRODEMU | 7.094.459 | 7.328.939 | 7.328.939 | 0 | |
| | | 028 | Fundación de la Familia | 1.661.461 | 1.451.461 | 1.451.460 | 1 | |
| | | 617 | Centros de Atención Integral y Prevención VIF | 6.243.937 | 6.425.625 | 6.392.623 | 33.002 | |
| | | 629 | Programa Comprometidos por la Vida | 1.366.244 | 656.244 | 655.603 | 641 | |
| | | 630 | Programa 4 a 7 | 1.117.568 | 1.238.568 | 1.230.652 | 7.916 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 811.544 | 811.544 | 811.544 | 0 | |
| | | 001 | Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01 | 743.514 | 743.514 | 743.514 | 0 | |
| | | 005 | Policía de Investigaciones de Chile | 68.030 | 68.030 | 68.030 | 0 | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 2.630.024 | 2.797.524 | 2.796.642 | 882 | |
| | | 325 | Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar | 2.630.024 | 2.797.524 | 2.796.642 | 882 | |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 0 | 0 | 0 | |

| | | | | | | | |
|----|----|---------------------------------------|---------------|-------------------|-----------------|-----------------|---|
| | 01 | Devoluciones | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 29 | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 101.654 | 423.998 | 405.345 | 18.653 | 6 |
| | 02 | Edificios | 0 | 105.000 | 105.000 | 0 | |
| | 03 | Vehículos | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | 04 | Mobiliario y Otros | 15.495 | 26.114 | 23.663 | 2.451 | |
| | 05 | Máquinas y Equipos | 10.330 | 44.788 | 44.788 | 0 | |
| | 06 | Equipos Informáticos | 48.971 | 97.737 | 95.799 | 1.938 | |
| | 07 | Programas Informáticos | 26858 | 150359 | 136095 | 14.264 | |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | 2.000 | 385.980 | 385.885 | 95 | |
| | 07 | Deuda Flotante | 2.000 | 385.980 | 385.885 | 95 | |
| | | RESULTADO | -2.000 | -1.397.220 | -518.199 | -879.021 | |

Notas:

La variación respecto de los ingresos devengados en relación al presupuesto final durante el año 2011, se debe a lo siguiente:

- 1.- **Otros Ingresos Corrientes:** Los recursos devengados fueron superiores al presupuesto final producto de la mayor recuperación de reembolsos por licencias médicas y Otros Ingresos que los previstos.
- 2.- **Venta de Activos:** La diferencia entre presupuesto final y recursos devengados, se explica por una mayor percepción de recursos principalmente por venta de vehículos que la contemplada para el ejercicio.

La variación respecto de los gastos devengados en relación al presupuesto final durante el año 2011, se debe a lo siguiente:

- 3.- **Gastos en Personal:** Obedece a un menor gasto por menor dotación efectiva que la contemplada inicialmente y a una alta rotación de funcionarios, debido a que sus cargos no se repusieron a la brevedad, produciendo intervalos en cuanto a la ejecución continua del gasto proyectado.
- 4.- **Bienes y Servicios de Consumo:** La diferencia dice relación a compromisos no devengados durante el año 2011.
- 5.- **Transferencias Corrientes:** La diferencia obedece principalmente a recursos no comprometidos ni devengados durante el año 2011, producto de la caída o deserción de proyectos con los ejecutores de programas y/o a menores gastos que los contemplados inicialmente.
- 6.- **Adquisición de Activos no Financieros:** La diferencia de recursos devengados respecto a presupuesto Final obedece a compromisos no devengados 2011 y a la deserción de procesos licitatorios principalmente en la adquisición de software y/o programas informáticos.

| Cuadro 3.1 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|----------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 | | | | | | | | |
| Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto | Presupuesto | Ingresos y | Diferencia | Notas |
| | | | | Inicial | Final | Gastos | | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 20.906.641 | 21.241.055 | 21.671.265 | -430.210 | 1 |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 743.514 | 743.514 | 743.514 | 0 | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 743.514 | 743.514 | 743.514 | 0 | |
| | | 006 | Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06 | 743.514 | 743.514 | 743.514 | 0 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 25.752 | 25.752 | 449.667 | -423.915 | |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 14.617 | 14.617 | 244.126 | -229.509 | |
| | 99 | | Otros | 11.135 | 11.135 | 205.541 | -194.406 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 20.131.177 | 20.465.591 | 20.465.591 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 20.131.177 | 20.465.591 | 20.465.591 | 0 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.198 | 6.198 | 12.493 | -6.295 | |
| | 03 | | Vehículos | 6.198 | 6.198 | 12.493 | -6.295 | |
| | | | GASTOS | 20.907.641 | 22.474.393 | 22.096.540 | 377.853 | 2 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 7.016.438 | 7.323.176 | 7.073.860 | 249.316 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.548.817 | 3.723.969 | 3.623.111 | 100.858 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 105940 | 105567 | 373 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | 105940 | 105567 | 373 | |
| | | 001 | Indemnización de Cargo Fiscal | | | | 0 | |
| | | 003 | Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882 | | 105.940 | 105.567 | 373 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.239.732 | 10.675.212 | 10.666.654 | 8.558 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 11.239.732 | 10.675.212 | 10.666.654 | 8.558 | |
| | | 025 | PRODEMU | 7.094.459 | 7.328.939 | 7.328.939 | 0 | |
| | | 028 | Fundación de la Familia | 1.661.461 | 1.451.461 | 1.451.460 | 1 | |
| | | 629 | Programa Comprometidos por la Vida | 1.366.244 | 656.244 | 655.603 | 641 | |
| | | 630 | Programa 4 a 7 | 1.117.568 | 1.238.568 | 1.230.652 | 7.916 | |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | 01 | | Devoluciones | | | | 0 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 101.654 | 318.998 | 300.345 | 18.653 | |
| | 03 | | Vehículos | | | | 0 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 15.495 | 26.114 | 23.663 | 2.451 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 10.330 | 44.788 | 44.788 | 0 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 48.971 | 97.737 | 95.799 | 1.938 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 26.858 | 150.359 | 136.095 | 14.264 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.000 | 327.098 | 327.003 | 95 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 327.098 | 327.003 | 95 | |
| | | | RESULTADO | -1.000 | -1.233.338 | -425.275 | -808.063 | |

Notas

1.- Presupuesto Inicial versus Final.

Incorpora suplemento de M\$ 434.896 asociados a las leyes de reajuste y modernización; rebaja presupuestaria 5% (-M\$ 457.462), y reasignación a programas 03 y 01 (-M\$ 330.000); la incorporación de saldo inicial (M\$ 906.240) para financiar nuevas necesidades 2010: bonos por retiro Leyes N°s. 19.882 y 20.212 (M\$ 105.940), remodelación de dependencias institucionales a nivel central (M\$ 474.000), adquisición activos no financieros en el ámbito de equipos y programas informáticos (M\$ 126.300), y financiamiento de parte de campaña publicitaria de post natal parental (M\$ 200.000); Por último incorpora aporte Fiscal adicional por M\$ 734.480 para el financiamiento también de campaña post natal parental (M\$ 300.000), para el Programa 4 a 7 (M\$ 400.000) y para Fundación Prodemu (M\$ 34.480).

2.- Presupuesto Final versus Ejecución.

La subejecución 2011 fue de 1,68% respecto del presupuesto vigente, equivalente a M\$ 377.000, donde la menor ejecución fue principalmente en el Subtítulo 21 (M\$ 249.000) y Subtítulo 22 (M\$ 100.853), y la misma en los Subtítulos 24 y 29 alcanzó M\$ 8.558 y M\$ 18.652, respectivamente.

En el Subtítulo 21 la subejecución se produjo por una menor dotación efectiva respecto a la proyectada. En el Subtítulo 22 no alcanzó a materializarse parte del proyecto de remodelación de dependencias institucionales a nivel central, y otras actividades las cuales quedaron en gran parte comprometidas.

| Cuadro 3.2 | | | | | | | | |
|--|------|-------|--------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|----------------|----------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 | | | | | | | | |
| Programa 03 Programa Nacional Mujeres Jefas de Hogar | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 2.845.232 | 3.000.248 | 3.000.248 | 0 | 1 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 2.845.232 | 3.000.248 | 3.000.248 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 2.845.232 | 3.000.248 | 3.000.248 | 0 | |
| | | | GASTOS | 2.845.732 | 3.012.483 | 2.982.656 | 29.827 | 2 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 80.982 | 77.710 | 52.197 | 25.513 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 134.226 | 125.014 | 121.582 | 3.432 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.630.024 | 2.797.524 | 2.796.642 | 882 | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 2.630.024 | 2.797.524 | 2.796.642 | 882 | |
| | | 325 | Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar | 2.630.024 | 2.797.524 | 2.796.642 | 882 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 500 | 12.235 | 12.235 | 0 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 500 | 12235 | 12235 | 0 | |
| | | | RESULTADO | -500 | -12.235 | 17.592 | -29.827 | |

Notas

1.- Presupuesto Inicial versus Final.

Incorpora la rebaja presupuestaria de 5% (-M\$ 13.261) y suplemento de M\$ 777 asociado a la ley de reajuste. Incorpora asimismo Aporte Fiscal por M\$ 167.500, de los cuales M\$ 120.000. Se reasignaron desde el programa 01 para el Programa Apoyo Mujeres Jefas de Hogar.

2.- Presupuesto Final versus Ejecución.

La subejecución 2011 fue de 1% respecto del presupuesto vigente, equivalente a M\$ 29.830, donde la menor ejecución fue principalmente en el Subtítulo 21 (M\$ 25.516) y Subtítulo 22 (M\$ 3.432).

| Cuadro 3.3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---|------------------|------------------|------------------|----------------|----------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 | | | | | | | | |
| Programa 06 Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto | Presupuesto | Ingresos y | Diferencia | Notas |
| | | | | Inicial | Final | Gastos | | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 7.264.757 | 7.460.579 | 7.460.579 | 0 | 1 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 7.264.757 | 7.460.579 | 7.460.579 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 7.264.757 | 7.460.579 | 7.460.579 | 0 | |
| | | | GASTOS | 7.265.257 | 7.612.226 | 7.571.095 | 41.131 | 2 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 56.023 | 53.888 | 53.165 | 723 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 153.253 | 169.522 | 162.116 | 7.406 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.055.481 | 7.237.169 | 7.204.167 | 33.002 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 6.243.937 | 6.425.625 | 6.392.623 | 33.002 | |
| | | 617 | Centros de Atención Integral y Prevención VIF | 6.243.937 | 6.425.625 | 6.392.623 | 33.002 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 811.544 | 811.544 | 811.544 | 0 | |
| | | 001 | Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01 | 743.514 | 743.514 | 743.514 | 0 | |
| | | 005 | Policía de Investigaciones de Chile | 68.030 | 68.030 | 68.030 | 0 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 105000 | 105000 | 0 | |
| | 02 | | Edificios | 0 | 105.000 | 105000 | 0 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 500 | 46.647 | 46.647 | 0 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 500 | 46.647 | 46.647 | 0 | |
| | | | RESULTADO | -500 | -151.647 | -110.516 | -41.131 | |

Notas

1.- Presupuesto Inicial versus Final.

Incorpora la rebaja presupuestaria de 5% (-M\$ 14.844) y suplemento de M\$ 666 asociado a la ley de reajuste. Incorpora asimismo Aporte Fiscal por M\$ 210.000, reasignados desde el programa 01 para el Programa Centros de Atención Integral y Prevención VIF; Incorpora saldo inicial (M\$ 105.000) para finiquitar la adquisición de inmueble para funcionamiento de Casa de Acogida Arica y Parinacota.

2.- Presupuesto Final versus Ejecución.

La subejecución 2011 fue de 0,54% respecto del presupuesto vigente, equivalente a M\$ 41.132, donde la menor ejecución fue principalmente en subt. 24 (M\$ 33.001) y Subt. 22 (M\$ 7.409).

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 | | | | | | | |
|---|---|------------------|----------|--------|---------|------------------|-------|
| Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
| Nombre Indicador | Fórmula | Unidad de medida | Efectivo | | | Avance 2011/2010 | Notas |
| | Indicador | | 2009 | 2010 | 2011 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales) | | 97,03 | 98,58 | 99,89 | 101,33 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 17,66 | 11,65 | 6,91 | 59 | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 100 | 100 | 100 | 100 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 566,10 | 865,56 | 1446,51 | 168,87 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 25 | 35 | 56 | 160 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 28,16 | 53,4 | 66 | 124 | |

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2011 | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 1.496.957 | -518.221 | 978.736 |
| Carteras Netas | | 0 | -520.104 | -520.104 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | 30.967 | 30.967 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | -551.071 | -551.071 |
| Disponibilidad Neta | | 1.715.548 | 142.373 | 1.857.921 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.715.548 | 142.373 | 1.857.921 |
| Extrapresupuestario neto | | -218.591 | -140.490 | -359.081 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 211.074 | 15.162 | 226.236 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 791 | -99 | 692 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | 11.226.293 | 11.226.293 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -425.008 | -151.201 | -576.209 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -5.448 | -4.345 | -9.793 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | | -11.226.300 | -11.226.300 |

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|--|-------------|-------------------|-----------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar | 6.243.937 | 6.425.625 | 6.392.623 | 1 |
| Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar | 2.630.024 | 2.797.524 | 2.796.642 | 2 |
| PRODEMU | 7.094.459 | 7.328.939 | 7.328.939 | 3 |
| Programa "4 a 7" | 1.117.568 | 1.238.568 | 1.230.652 | 4 |
| Programa Comprometidos Por la Vida | 1.366.244 | 656.244 | 655.603 | 5 |
| Fundación de la Familia | 1.661.461 | 1.451.461 | 1.451.460 | 6 |

Notas:

1. Contempla recursos Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 617 Centros de Atención Integral y Prevención VIF más recursos Subtitulo 24 Ítem 02 Asignación 005 Policía de Investigaciones de Chile (CAVAS).
2. Contempla recursos convenios con Municipios y experiencia piloto de intervención psicolaboral "Familia Emprendedora".
3. Contempla incrementos para indemnizaciones y nuevos cargos provinciales.
4. Programa "4 a 7" contempla incrementos por aportes de recursos desde Junaeb.
5. Programa "Comprometidos con la Vida" contempla rebaja presupuestaria y reclasificación de gastos hacia Subtitulo 22 para Campaña Comunicacional.
6. Contempla rebaja presupuestaria para financiamiento Otros Programas Sernam.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011 | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|--|----------------------|--|---|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2011 | Cumple SI/NO ²¹ | % Cumplimiento ²² | Notas |
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | Porcentaje de mujeres que alcanzan una evaluación satisfactoria al término del proceso de las Escuelas de liderazgo femenino en el año t, respecto del total de mujeres capacitadas en las Escuelas de liderazgo femenino en el año t. Enfoque de Género: No | (N° de mujeres que alcanzan una evaluación satisfactoria al término del proceso de las Escuelas de liderazgo femenino en el año t/N° total de mujeres capacitadas en las Escuelas de liderazgo femenino en el año t.)*100 | % | 77% (1155/1500)*100 | 88% (551/625)*100 | 88% (317/359)*100 | 85% (1275/1500)*100 | SI | 104% | |
| Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | Porcentaje de trabajadores/as que identifican cambios positivos en las prácticas laborales de sus empresas que implementaron el Modelo de BPL en el año t, respecto del total de trabajadores/as de las empresas que implementaron el Modelo de BPL el año t. Enfoque de Género: Si | (N° de trabajadores/as que identifican cambios positivos en las prácticas laborales en sus empresas/N° de trabajadores/as de empresas asesoradas)*100 | % | 69% (34550/49927)*100 H: 79 (39442/49927)*100 M: 21 (10484/49927)*100 | N.M. | 80% (339/426)*100 H: 45 (193/426)*100 M: 34 (146/426)*100 | 80% (36320/45400)*100 H: 79 (35866/45400)*100 M: 21 (9534/45400)*100 | SI | 99% | |

21 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

22 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

**Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2011 | Cumple SI/NO ²¹ | % Cumplimiento ²² | Notas | |
|--|---|--|------------------|----------|--|--|--|----------------------------|------------------------------|-------|---|
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | | |
| Apoyo a mujeres con embarazo deseado, embarazo adolescente y a madres trabajadoras o que buscan trabajo con hijos en edad escolar. | Porcentaje de niños/as que participan del Programa 4 a 7 en el año t, respecto de los niños/as programados del Programa 4 a 7 en el año t. | (N° de niños/as que participan del Programa 4 a 7 en el año t/N° total de niños/as programados del Programa 4 a 7 en el año t.)*100 | % | N.C. | 0% (0/0)*100 | 146% (6140/4200)*100 | 100% (4200/4200)*100 | SI | 146% | 2 | |
| | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres: | | | H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100 | H: 79 (3316/4200)*100 M: 67 (2824/4200)*100 | H: 48 (2016/4200)*100 M: 52 (2184/4200)*100 | | | | |
| Coordinación Intersectorial y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas | Porcentaje de Compromisos de Igualdad de Oportunidades implementados el año t, respecto del Total de Compromisos de Igualdad de Oportunidades establecidos para el año t. | (N° de Compromisos de Igualdad de Oportunidades implementados el año t./N° Total de Compromisos de Igualdad de Oportunidades establecidos para el año t)*100 | % | | 97% (117/121)*100 | 88% (36/41)*100 | 80% (40/50)*100 | 80% (96/120)*100 | SI | 100% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | | |
| Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge. | Porcentaje de mujeres que egresan anualmente de los Centros de la Mujer concluyendo favorablemente el proceso de intervención (VIF), respecto del total de Mujeres que ingresan anualmente a los Centros de la Mujer. | (N° de mujeres que egresan de los Centros de la Mujer/N° total de mujeres que ingresan anualmente a los Centros de la Mujer (VIF))*100 | % | | 56% (11780/20992)*100 | 50% (10598/21114)*100 | 57% (13987/24600)*100 | 50% (12448/24895)*100 | SI | 114% | 1 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | | |

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2011 | Cumple SI/NO ²¹ | % Cumplimiento ²² | Notas |
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge. | Porcentaje de mujeres que egresan de la atención entregada en las Casas de Acogida (VIF), respecto del total de Mujeres que ingresan anualmente a las Casas de Acogida. | (N° de mujeres que egresan anualmente de la atención entregada en las Casas de Acogida (VIF)/N° total de mujeres que ingresan anualmente a las Casas de Acogida (VIF))*100 | % | 59% (579/982)*100 | 60% (479/792)*100 | 57% (546/957)*100 | 59% (672/1140)*100 | SI | 97% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Coordinación Intersectorial y Asesoría Técnica para incorporar criterios de Equidad de Género en las Políticas Públicas | Porcentaje de compromisos regionales de género de sectores prioritarios cumplidos en el año t. | (N° de compromisos Regionales de Género de sectores prioritarios cumplidos en el año t/N° total de compromisos Regionales de Género de sectores prioritarios en el año t)*100 | % | N.M. | S.I. | 30% (207/689)*100 | 30% (207/690)*100 | SI | 100% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Información, difusión de oportunidades y visibilización de la situación y problemáticas que afectan a la mujer y la familia | Porcentaje de comunas cubiertas con programas radiales sobre temáticas de género, respecto del total de comunas del país. | (N° de comunas con programas radiales sobre temáticas de género /N° total de comunas del país)*100 | % | N.C. | 62% (215/346)*100 | 72% (249/346)*100 | 70% (242/346)*100 | SI | 103% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

**Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2011 | Cumple SI/NO ²¹ | % Cumplimiento ²² | Notas |
|---|---|---|------------------|----------|------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento o con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación que logran la Habilitación Laboral en el año t, respecto del total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación en el año t. | $(N^{\circ} \text{ de mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación que logran la Habilitación Laboral en el año } t / N^{\circ} \text{ total de nuevas mujeres participantes del Programa Mujer, Trabajo y Participación en el año } t) * 100$ | % | N.C. | S.I. | 90% (15872/17701)*100 | 90% (10935/12150)*100 | SI | 100% | |
| Enfoque de Género: No | | | | | | | | | | |

Porcentaje global de cumplimiento: 100 %

Notas:

1.- El resultado de la meta del indicador se explica por un incremento presupuestario y no por un sobre cumplimiento. Lo anterior, en el entendido que el análisis y/o justificación de sobre cumplimiento aplica a aquellos indicadores cuyo resultado final (mayor a un 105% de cumplimiento de la meta) está por sobre lo programado y/o planificado de acuerdo a los recursos financieros asignados para su cumplimiento. En este caso, la meta del indicador (cobertura efectiva) resultó mayor debido a un incremento de recursos y no a una estimación inadecuada de la misma. El incremento de recursos señalado fue informado por el Ministerio de Hacienda mediante el Decreto N° 1411 del 14 de octubre de 2011. Más antecedentes al respecto se informan en el Análisis de Causas del Programa de Seguimiento 2012.

2.- El indicador tuvo un resultado sobre lo esperado. Las razones que explican dicho resultado son las siguientes: a.- Los datos de ingreso y egreso no fueron actualizados periódicamente por los equipos comunales del programa, según las instrucciones del nivel central del mismo, en el Sistema Informático del programa. Esto significó que se ingresará una cantidad importante de información durante los últimos meses del año, lo que afectó el resultado del indicador. b.- Se detectó debilidades en el equipo comunal del programa para aplicar correctamente los requisitos de egreso de las usuarias. Lo anterior es posible explicarlo por la alta rotación de dichos equipos comunales y el tiempo necesario para que los profesionales internalicen el modelo de intervención en VIF.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

| Cuadro 10 | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|----------|------|------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2011 | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge. | Porcentaje de mujeres que desertan de las Casas de Acogida respecto del total de mujeres que ingresan. | (Nº de mujeres que desertan de las Casas de Acogida respecto del total de mujeres que ingresan) * 100 | % | 33% | 32,3 | 28,7 | |
| Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge. | Porcentaje de mujeres egresadas con seguimiento posterior al egreso que disminuyen o mantienen el nivel de violencia intrafamiliar respecto del momento del egreso del programa de Centros. | (Número de mujeres egresadas con seguimiento posterior que disminuyen o mantienen el nivel de violencia intrafamiliar respecto del momento del egreso del programa / Número de mujeres egresadas con seguimiento posterior) * 100 | % | --- | 97,1 | 95,4 | |
| Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | Porcentaje de mujeres participantes de la Línea Mujer Trabajadora y jefa de Hogar respecto de las participantes programadas. | (Número de mujeres participantes de la línea Mujer, Trabajadora y Jefa de Hogar / Número total de participantes programadas) * 100 | % | 105% | 97% | 98% | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011 | | | |
|---|---|--|-----------------------------|
| Objetivo | Producto | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula | Evaluación |
| Apoyar a 240 mujeres emprendedoras | Cubrir el 100% de la cobertura | Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | A tiempo en su Cumplimiento |
| Desarrollar encuentros comunales, regionales y a nivel nacional "Mujer, Trabajo y Participación" | Implementación de encuentros a nivel local | Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | A tiempo en su Cumplimiento |
| Elaborar y difundir los informes de seguimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Chile | Entrega de información sobre los estados de avance de los compromisos adquiridos por Chile internacionalmente | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral. | A tiempo en su Cumplimiento |
| Representar al país en los principales foros económicos en los que Chile forma parte | Participar en foros económicos en los cuales Chile forma parte | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral. | A tiempo en su Cumplimiento |
| Fomentar la participación de las mujeres en la política. | Ingresar un proyecto de ley que determine las formulas para incentivar la participación de mujeres en política. | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral. | A tiempo en su Cumplimiento |
| Crear los Centros Judiciales de Violencia Intrafamiliar en los Tribunales de Familia | Crear Unidades de Violencia Intrafamiliar | Prevención, Atención y Protección en Violencia Intrafamiliar: Chile Acoge. | A tiempo en su Cumplimiento |

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

| Objetivo | Producto | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula | Evaluación |
|---|---|--|-----------------------------|
| Participar en organizaciones internacionales relacionadas con asuntos económicos (APEC, OECD) | Asistencia y liderazgo en ciertas temáticas relacionadas a la mujer. | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral. | A tiempo en su Cumplimiento |
| Participar con países vecinos en temas de derechos de género y de la mujer (Mercosur) | Asistencia y liderazgo en ciertas temáticas relacionadas a la mujer. | | A tiempo en su Cumplimiento |
| Mantener el Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar | a.- Otorgar atención integral a más de 31 mil mujeres trabajadoras de los quintiles I, II, III de ingresos. b.- Habilitar laboralmente a más de ocho mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar. c.- Otorgar atención odontológica a más de ocho mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar. d.- Capacitar laboralmente a más de ocho mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar. e.- Apoyar para el desarrollo o fortalecimiento de emprendimiento a más de 700 mil mujeres trabajadoras y jefas de hogar | Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | A tiempo en su Cumplimiento |
| Incorporar a la legislación un tipo penal de femicidio | Incorporar el femicidio a nuestra legislación, incluyendo a los ex cónyuges y ex convivientes. | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral. | Cumplido |
| Crear programa "Chile Acoge" del | 1.- Mantener 94 centros y 24 casas de acogida | Prevención, Atención y Protección en Violencia | Cumplido |

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

| Objetivo | Producto | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula | Evaluación |
|---|---|--|------------|
| Plan Nacional de Violencia Intra Familiar | 2.- Call center funcionando 3.- Incorporar el programa "Alerta temprana" 4.- Contar con 11 centros en todo el país que cuenten con una intervención especializada para la rehabilitación del hombre que ejerce violencia y prevención para el manejo de conflictos sin uso de violencia | Intrafamiliar: Chile Acoge. | |
| Perfeccionar la legislación familiar y las normas sobre cuidado compartido de los hijos por padres separados | Presentar indicaciones que perfecciona los mecanismos y normas de cuidado de los hijos de padres separados | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral. | Cumplido |
| Proponer al país una agenda para facilitar el acceso de la mujer al mundo laboral, compatibilizar el trabajo con la familia, terminar con las desigualdades injustificadas en materia de salarios entre hombres y mujeres, extender hasta seis meses el postnatal, logrando así promover el desarrollo integral de las mujeres. | Aprobar proyecto de ley | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral | Cumplido |
| Promover programas de educación sexual que ayuden a prevenir los embarazos adolescentes | Implementación de Programas de educación sexual en los colegios | Apoyo a mujeres con embarazo no deseado, embarazo adolescente y a madres trabajadoras o que buscan trabajo con hijos en edad escolar. | Cumplido |
| Implementar política efectiva que ponga énfasis en la | Implementación del programa "Alerta Temprana" | Prevención, Atención y Protección en Violencia | Cumplido |

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

| Objetivo | Producto | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula | Evaluación |
|--|--|---|------------|
| prevención mediante la enseñanza de buenos tratos a los más pequeños | | Intrafamiliar: Chile Acoge. | |
| Promover la inserción laboral de la mujer y compatibilizar su trabajo con la vida familiar | Promover programas de buenas prácticas y facilitar una agenda de acceso a la mujer al trabajo | Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | Cumplido |
| Poner en marcha el programa de 4 a 7, para la atención y cuidado de los escolares después de las horas de clases, durante el 2011. | Extender el horario de los colegios, para que en el 2011, al menos unos 6.000 hijos de mujeres trabajadoras, puedan ser cuidados después del horario de clases mientras sus madres trabajan. | Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | Cumplido |
| Poner en marcha el programa "Comprometidos por la Vida", durante el 2011. | a.- Instalar un call center para otorgarle apoyo y redes a las mujeres y campaña comunicacional b.- implementar un programa de apoyo a la maternidad adolescente c.- Implementar planes de educación sexual en los establecimientos educacionales | Apoyo a mujeres con embarazo no deseado, embarazo adolescente y a madres trabajadoras o que buscan trabajo con hijos en edad escolar. | Cumplido |
| Elaborar el Sello Igualdad-Conciliación | Elaborar Sello Igualdad-Conciliación | Habilitación Laboral y Apoyo al Emprendimiento con énfasis en la inserción laboral y la conciliación familia-trabajo. | Cumplido |
| Apoyar la moción parlamentaria que instaura en Chile el día internacional del niño que está por nacer | Apoyar moción parlamentaria | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral | Cumplido |

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

| Objetivo | Producto | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula | Evaluación |
|---|------------------------|--|------------------------|
| Apoyar la modificación del régimen de sociedad conyugal | Presentar indicaciones | Iniciativas legales y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de cooperación horizontal, bilateral y multilateral. | Cumplido ²³ |

23 El Servicio Nacional de la Mujer ingresó el 5 de abril de 2011 un nuevo mensaje al Congreso (Boletín 7567-07)

Anexo 6: Informe Preliminar²⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁵

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Programa / Institución: Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: 24 de abril 2012

| Cuadro 11 | |
|---|---|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | |
| Compromiso | Cumplimiento |
| <p>1. Elaborar orientaciones para la implementación del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar que contenga la definición de los objetivos y de la población objetivo del programa.</p> | <p>El documento que contiene las orientaciones del programa fue subido a la página web institucional durante el proceso de postulación de los municipios.</p> <p>El programa MTYJH a partir de las recomendaciones de DIPRES producto de la evaluación, tuvo una serie de cambios en sus orientaciones contenidas en el documento adjunto, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Énfasis del programa centrado en la inserción laboral (en programa MJH era el mejoramiento de condiciones de empleabilidad). Esto se expresó en la redefinición de los objetivos del programa. - Incorporación de mujeres del primer quintil de ingreso (MJH era II y III) - Incorporación de un porcentaje de mujeres trabajadoras No jefas de hogar. Hay un margen de 30% de cobertura comunal para mujeres activas no jefas de hogar. - Seguimiento a nivel nacional mujer a mujer que permita organizar las trayectorias y egresos de las mujeres en las comunas (entre 2007 y 2010 se ha trabajado con cifras agregadas). Para estos fines, se diseña un instrumento y se establece un monitoreo trimestral. - Se establecen diferentes tipologías de trayectorias de las mujeres en forma escalonada de acuerdo a diferentes modalidades para egresar del programa. - La unidad de Informática en coordinación con el equipo del programa están diseñando un sistema informático para su implementación. <p><u>Medios de Verificación:</u> DOCUMENTO ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL PROGRAMA BASES TÉCNICAS DE POSTULACIÓN MUNICIPAL 2011 PANTALLAZOS CON SISTEMA INFORMÁTICO EN CONSTRUCCIÓN EMAIL JEFE DE INFORMÁTICA PARA SUBIR DOCUMENTOS A PÁGINA WEB INSTITUCIONAL</p> |
| <p>2. Capacitar a los equipos comunales y regionales en la aplicación de las nuevas orientaciones.</p> | <p>En marzo 2011 se capacitó a los equipos regionales del programa en el marco del Encuentro Nacional Área Mujer Trabajo y Participación.</p> |

²⁴ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

²⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|--|
| | <p>En etapa de ejecución se encuentra la capacitación a equipos comunales a través de la realización de Encuentros Zonales. A la fecha, se han realizado tres encuentros zonales de seis programados, en donde se han capacitado sobre las nuevas orientaciones a equipos comunales de las regiones Bio Bio, Maule, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Coquimbo, Valparaíso y Atacama, en los zonales de Concepción con fecha 21 y 22 de julio; el encuentro zonal Sur realizado en Puerto Varas el 25 y 26 de julio y el encuentro zonal centro norte, realizado en La Serena el 28 y 29 de julio. Están programados los tres encuentros faltantes de acuerdo a la siguiente planificación:</p> <p>Metropolitana y O'Higgins los días 1 y 2 de agosto; Tarapacá, Antofagasta, Arica y Parinacota, los días 4 y 5 de agosto; Araucanía y Los Ríos, los días 11 y 12 respectivamente y de acuerdo al programa que se adjunta como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROGRAMA ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORAS PROGRAMA ENCUENTROS ZONALES 2011 EVALUACIÓN CONSOLIDADA ENCUENTRO NACIONAL COORDINADORAS DEL ÁREA LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORAS LISTADO DE ASISTENCIA A ENCUENTRO ZONAL BIO BIO LISTADO DE ASISTENCIA A ENCUENTRO ZONAL BIOBIO 2 LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTRO ZONAL PUERTO MONTT LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTRO ZONAL COQUIMBO EMAIL CONVOCATORIA A ENCUENTRO NACIONAL DE COORDINADORAS.</p> |

3. Revisar el cumplimiento de los criterios de focalización del programa. Incluir dentro de dicha revisión un análisis de distribución de la población beneficiaria entre quintiles de ingreso y de cobertura respecto de la nueva población objetivo para cada uno de los quintiles.

El año 2011, a partir del cumplimiento de los criterios de diseño y las recomendaciones del Estudio de Impacto de DIPRES, para la selección de las mujeres se incorporan dos nuevos criterios: 1. Incluir a mujeres trabajadoras no jefas de hogar en un máximo de 30% del total de las beneficiarias. 2. Incluir como parte de la población objetivo del programa a las mujeres del Primer Quintil de Ingreso.

Respecto de la cobertura del Programa, podemos sostener que ésta llega a un 2.1% del total de la población objetivo de la Población Potencial, considerando todas las mujeres entre 18 y 65 años de los quintiles de ingreso I, II y III, corresponde a 1.482.612 mujeres (CASEN 2009). La población objetivo, considerando las mujeres entre 18 y 65 años de los quintiles de ingreso I, II y III de las comunas donde actualmente se implementa el programa, corresponde a 1.325.493.

Del universo total de participantes, equivalente a 31.053 mujeres, el porcentaje de mujeres jefas de hogar alcanza al 71%, mientras un 27% corresponde a mujeres trabajadoras o activas económicamente, las cuales no realizan el principal aporte económico en sus casas.

Al analizar la distribución de la población que interviene el Programa

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| | <p>según Quintil de Ingreso, observamos que un 97% del total de las participantes se concentra en las tres categorías de quintil establecidas como focalización (I, II y III Quintil de Ingreso). Es decir, sólo un 3% del total de las participantes no cumple este requisito.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> REPORTE DE FOCALIZACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN PMTJH 2011 Informe Anual de Gestión PMTJH 2011.</p> |
| <p>1. Elaborar instructivo que incorpore el uso de criterios de focalización que incluya la utilización de la FPS y los quintiles de ingresos.</p> | <p>En el Anexo 1: Documento Guía Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2012, se establece que las participantes deben cumplir el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser Jefa de Hogar, según definición en las Orientaciones Técnicas - Tener Ficha de Protección Social o estar en proceso de aplicación. - Tener un máximo 14.000 puntos en la FPS - En el caso de no tener aplicada la Ficha de Protección Social al momento de la postulación, se dará un plazo máximo de 3 meses para presentar el puntaje. - Ser económicamente activa: estar trabajando, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente). - Mujeres con responsabilidades familiares (ejemplo: hijos/as, nietos/as padres, etc.) - Tener entre 18 y 65 años. - Pertenecer al I, II o III quintil de ingresos o quintiles de vulnerabilidad. - En el caso del I quintil pueden participar solo las mujeres egresadas del programa Puente y Chile Solidario y aquellas que no participe en PRODEMU u otro organismo estatal que entregue apoyos similares al de este programa. - En el caso de estar cesante o buscar trabajo por primera vez, deberá estar inscrita en la OMIL u otra unidad afín. - Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa. - Firmar compromiso de participación activa y regular en el programa. <p>Es importante señalar que dichas orientaciones, han sido remitidas a todas las regiones para ser aplicadas correctamente con las nuevas postulantes al Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MEMO CONDUCTOR INSTRUCTIVO PROCESO DE SELECCIÓN INSTRUCTIVO PROCESO DE SELECCIÓN Mail de Viviana Paredes, Jefa de Área dirigido a Directoras Regionales Anexo 1 Documento Guía Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2012 s PMTJH 2012 23-12-2012.docx.</p> |
| <p>2. Reportar los resultados de la aplicación de los instrumentos de focalización.</p> | <p>A partir del año 2011, tras recomendaciones realizadas por DIPRES, se incluyeron nuevos criterios de focalización del Programa, los cuales</p> |

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--|------------------------------|-------|--------------------------------|-------|-------------|--------|--------------|--------|---------------|-------|--------------|-------|-------------|-------|
| | <p>establecen que del total de las participantes, éstas deben distribuirse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 70% jefas de hogar. - 30% no jefas de hogar segundas perceptoras de ingreso. <p>Por otra parte, se definió que la selección de las mujeres participantes, debía considerar el puntaje de la ficha de protección social, estableciendo como puntaje máximo de ingreso 14,000 puntos.</p> <p>Tras analizar la información sistematizada del Programa para el año 2011, considerando sólo a las nuevas mujeres participantes del Programa, a las cuales se les pudo aplicar este criterio de selección, podemos sostener que este compromiso de focalización se ha encuentra cumplido.</p> <p>Los datos obtenidos, establecen la siguiente distribución según jefatura de hogar, entre las nueva mujeres participantes:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">Porcentaje de Jefas de Hogar</td> <td style="text-align: right;">67,3%</td> </tr> <tr> <td>Trabajadoras no Jefas de Hogar</td> <td style="text-align: right;">32,7%</td> </tr> </table> <p>Respecto de la distribución de las participantes, según el Quintil de Ingreso, podemos afirmar que alrededor del 88% del total de las participantes del Programa se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">- Quintil I</td> <td style="text-align: right;">48,40%</td> </tr> <tr> <td>- Quintil II</td> <td style="text-align: right;">40,53%</td> </tr> <tr> <td>- Quintil III</td> <td style="text-align: right;">9,93%</td> </tr> <tr> <td>- Quintil IV</td> <td style="text-align: right;">1,71%</td> </tr> <tr> <td>- Quintil V</td> <td style="text-align: right;">0,27%</td> </tr> </table> <p>La existencia de mujeres de los Quintiles IV y V, no es estadísticamente significativa y responde solo a las diversidades regionales.</p> <p>Al igual que el caso de la focalización según Quintil, el PMTJH se encuentra totalmente focalizado en la población de diseño según condición laboral, ya que las dimensiones Buscando trabajo por primera vez (BTPV), Cesante y Trabajando muestran una ocurrencia que supera el 90%, dando cuenta de un cabal cumplimiento de las orientaciones e instrucciones programáticas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Gestión Anual 2011 Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.</p> | Porcentaje de Jefas de Hogar | 67,3% | Trabajadoras no Jefas de Hogar | 32,7% | - Quintil I | 48,40% | - Quintil II | 40,53% | - Quintil III | 9,93% | - Quintil IV | 1,71% | - Quintil V | 0,27% |
| Porcentaje de Jefas de Hogar | 67,3% | | | | | | | | | | | | | | |
| Trabajadoras no Jefas de Hogar | 32,7% | | | | | | | | | | | | | | |
| - Quintil I | 48,40% | | | | | | | | | | | | | | |
| - Quintil II | 40,53% | | | | | | | | | | | | | | |
| - Quintil III | 9,93% | | | | | | | | | | | | | | |
| - Quintil IV | 1,71% | | | | | | | | | | | | | | |
| - Quintil V | 0,27% | | | | | | | | | | | | | | |

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|
| | <p>Respecto de la obligatoriedad del paso de los Talleres de Habilitación Laboral, en Documento Guía Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2012 s PMTJH 2012, página N° 4, se establece que éstos son de carácter obligatorio para todas las participantes.</p> <p>A continuación, se detallan las principales indicaciones contenidas en las orientaciones del Programa (Fuente: Ficha Compromiso y Trayectoria Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar).</p> <p>La Trayectoria Laboral, es el producto de la última sesión del Taller de Habilitación Laboral: Cierre y Construcción de Trayectoria. Es el recorrido de cada trabajadora y/o jefa de hogar por las actividades de apoyo que contiene el programa. Habrá tantas trayectorias como mujeres, lo que da al programa su carácter de atención "personalizada". Cuando este itinerario y compromiso se hace efectivo, es posible efectuar el egreso de las trabajadoras del programa, y así poder incorporar a nuevas participantes</p> |
| <p>1. Elaborar orientaciones, pautas y fichas para la construcción de las trayectorias de las mujeres participantes del Programa que establezcan la obligatoriedad del paso de las mismas por el Taller de Habilitación Laboral. Dichas orientaciones deben incorporar tipos específicos de trayectorias, plazos máximos de permanencia en el programa, condiciones de deserción y egreso.</p> | <p>La deserción (abandono) sin causa justificada, a cualquiera de los componentes que entregan otros ministerios, servicios públicos u organismos privados significará el término automático de la trayectoria laboral y el egreso de la participante del programa, sin posibilidad de reinserción.</p> <p>Respecto de los plazos máximos de permanencia en el Programa, este no responde a un criterio preestablecido debido a la siguiente razón: Las trayectorias de las mujeres, se componen de prestaciones que entregan otros sectores. En consecuencia, no se pueden establecer tiempos máximos de permanencia de las mujeres, en tanto, la entrega de las prestaciones de servicios está condicionada por los procedimientos internos que maneja de manera independiente cada sector.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> EMAIL CONDUCTOR ENVÍO DE ORIENTACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE TRAYECTORIAS DOCUMENTO COMPROMISO Y TRAYECTORIA MATRIZ GENERAL PMTJH 2010 TRAYECTORIA PROYECTADA FICHA MUJER Y TRABAJO POSTULACIÓN PMYJH Anexo 1 Documento Guía Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2012 s PMTJH 2012 23-12-2012.docx.</p> |
| <p>2. Organizar e implementar encuentros zonales de capacitación de los equipos regionales y comunales en relación a los ajustes que ha experimentado el Programa, aplicación del instrumental, elaboración de diagnósticos laborales y estrategias de negociación con el sector público y privado, seguimiento y contacto hacia las beneficiarias, entre otros temas. (Este compromiso aborda la</p> | <p>En etapa de ejecución se encuentra la capacitación a equipos comunales a través de la realización de Encuentros Zonales. A la fecha, se han realizado tres encuentros zonales de seis programados, en donde se han capacitado sobre las nuevas orientaciones a equipos comunales de las regiones Bio Bio, Maule, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Coquimbo, Valparaíso y Atacama, en los zonales de Concepción con fecha 21 y 22 de julio; el encuentro zonal Sur realizado</p> |

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|
| recomendación 4.iii. de Organización y Gestión y por ende es común a dicha recomendación) | <p>en Puerto Varas el 25 y 26 de julio y el encuentro zonal centro norte, realizado en La Serena el 28 y 29 de julio. Están programados los tres encuentros faltantes de acuerdo a la siguiente planificación: Metropolitana y O'Higgins los días 1 y 2 de agosto; Tarapacá, Antofagasta, Arica y Parinacota, los días 4 y 5 de agosto; Araucanía y Los Ríos, los días 11 y 12 respectivamente y de acuerdo al programa que se adjunta como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROGRAMA ENCUENTROS ZONALES 2011 LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTRO ZONAL BIOBIO LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTRO ZONAL BIOBIO 2 LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTRO ZONAL PUERTO MONTT LISTADO DE ASISTENCIA ENCUENTRO ZONAL COQUIMBO</p> |
| 1. Implementar Sistema Informático con ajustes que permitan la población de bases de datos para el seguimiento y evaluación de variables relevantes, tales como: caracterización de las beneficiarias; fechas de ingreso, egreso y deserción; línea base con variables de resultado; trayectorias; costos sectoriales, entre otros. | <p>Con la finalidad de asegurar un adecuado seguimiento y evaluación del funcionamiento del Programa, es que a partir del mes de Agosto del año 2011 se comienza a diseñar un sistema informático.</p> <p>Este proceso de diseño, culminó satisfactoriamente en Diciembre del año 2011, mes en el cual se comienza a implementar esta nueva herramienta de trabajo para el Programa.</p> <p>El acceso a esta herramienta se realiza, a través de la pagina web de SERNAM, en el banner "Mujer, Trabajo y Participación: Sistema de Postulación", ubicado al costado inferior derecho de la pantalla. www.sernam.cl</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Entrega de Sistema Informático.</p> |
| 1. Elaborar informe con diagnóstico y propuestas regionales de las Mesas Regionales de empleo y Trabajo Independiente que entreguen modalidades de operación para que los servicios de capacitación y nivelación puedan llegar a todas las comunas, incluyendo aquellas más apartadas. | <p>Las modalidades de operación en capacitación avaladas por el convenio SERNAM-SENCE permiten asegurar la cobertura en todas las comunas del programa. En el caso de la nivelación de estudios, se ha instruido a las regiones implementar soluciones para que las mujeres accedan a nivelar sus estudios vía exámenes libres, financiadas por el proyecto comunal PMTJH, directamente por el municipio o a través de alianzas con entidades privadas.</p> <p>En cuanto a los cursos SENCE, éstos llegan efectivamente a todas las comunas donde se implementa el programa, a través de la línea Mujeres de Hogar de SENCE y es potenciado, además, por las licitaciones de las OTIC correspondientes a franquicia tributaria. No existen antecedentes formales que den cuenta de comunas sin oferta de capacitación.</p> <p>Respecto de los contenidos, se adjunta una minuta que da cuenta de la evolución de las temáticas abordadas, siendo éstas cada vez más</p> |

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| | <p>enfocadas a oficios no tradicionales o masculinizados, abandonando paulatinamente contenidos muy genéricos.</p> <p>En cuanto a la nivelación de estudios, efectivamente los servicios de nivelación licitados por el MINEDUC, no cuentan con subsidios de locomoción para las participantes, por lo que se envió un oficio al ministerio de Educación, a fin de que se estudie un cambio en esta modalidad para el año 2012. Se adjunta oficio.</p> <p>Respecto de la modalidad Validación de estudios, comúnmente denominada exámenes libres, está disponible para todas las personas que requieren certificar estudios y no cuentan con oferta educativa o tiempo disponible para asistir a procesos educativos formales. La modalidad de Validación de Estudios es una alternativa válida para todos los efectos legales. Estos antecedentes fueron aportados por Rosita Garrido Labbé, encargada Servicio Educativo Personas Jóvenes y Adultas, MINEDUC.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MINUTA GESTIÓN CURSOS SENCE MINUTA ORIENTACIONES NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Mail de Rosita Garrido Labbé, Encargada Servicio Educativo Personas Jóvenes y Adultas, Ministerio de Educación dirigido a Sergio Rojas, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. Minuta de Capacitación 2012.</p> |
| <p>2. Realizar gestiones con las instituciones que forman parte de la oferta del programa para implementar las propuestas regionales que sean consideradas como modalidad de operación para llegar hasta todas las comunas, incluyendo las más alejadas. Presentar los resultados de dichas gestiones.</p> | <p>Durante el año 2011, en el Área se han desarrollado diversas actividades con la finalidad de evaluar permanentemente la pertinencia territorial del Programa. Destaca para este caso, la realización de Encuentros Nacionales en los cuales participan los equipos de todas las regiones del país.</p> <p>De manera complementaria, en los proyectos que elabora cada comuna, se incorpora un ítem denominado "Diagnóstico Laboral", el cual tiene por finalidad detectar las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento de las mujeres potenciales participantes del Programa. Este ítem tiene por finalidad relevar la realidad territorial (Fuente: Anexo 3 Formato Proyecto)</p> <p>Cabe destacar también que dentro de los instrumentos de gestión, se incorpora el levantamiento de nudos en las regiones para la ejecución del Programa. Dicha información es nuestra base para la revisión y evaluación de los nuevos convenios con sectores que próximamente firmaremos. (Fuente: sistematización Informes de Gestión 2011)</p> <p>Para finalizar es importante relevar que respondiendo al mandato de nuestra Ministra, en todas las reuniones de gestión y negociación con</p> |

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| <p>3. Enviar oficio de la Ministra de SERNAM al Director Nacional de SENCE en el caso de la capacitación laboral y al Ministro de Educación, en el caso de los cursos de nivelación de estudios, solicitando subsidios de locomoción diferenciado para zonas rurales y urbanas.</p> | <p>sectores a las cuales se asiste, se expone una perspectiva territorial con la finalidad de aumentar la pertinencia del Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE ÁREA MTP_PROGRAMA (3) Programa Primer Encuentro Nacional Área MTP Sistematización informes gestión Acta 01-02-2102 Sernam-Sence</p> <p>Para el caso de capacitación este requerimiento se encuentra cumplido, en tanto, a contar del día 08 de junio del año 2011 SENCE difundió un Instructivo de Carácter General y Obligatorio que fija normas y procedimientos dirigidas al PMJTH (Resolución Exenta 4986).</p> <p>Este instructivo, establece en el encabezado "Características del Programa", Numeral "Beneficios del Programa", en el punto tres que los OTEC tiene el deber de entregar un subsidio diferenciado en base a la zona de residencia de la beneficiaria.</p> <p>En cuanto a la nivelación de estudios, se envía un oficio al ministerio de Educación, a fin de que se evalúe modificar la inexistencia de subsidios de locomoción para el año 2012.</p> <p>Pese a esto, es importante destacar que la modalidad validación de estudios, comúnmente denominada "exámenes libres" de MINEDUC, está disponible para todas aquellas personas que requieren certificar estudios y no cuentan con ofertas educativas o tiempo disponible para asistir a procesos educativos formales. Para acceder a la validación de estudios las personas deben recurrir al autoaprendizaje. Para las zonas rurales y/o periféricas, ésta resulta ser la opción más utilizada para acceder a esta prestación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORIENTACIONES DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO OTEC 2011 Oficio N° 92 de Carolina Schmidt, Ministra Directora enviado a Harald Beyer, Ministro de Educación.</p> |
| <p>1. Elaborar y gestionar convenio SENCE-SERNAM que permita a las participantes del programa acceder a todos los instrumentos que implementa SENCE.</p> | <p>Respecto de la priorización de las mujeres del Programa para el acceso a instrumentos SENCE, con fecha 12 de abril de 2011, se firma convenio entre SERNAM y SENCE, el cual establece acuerdos de cooperación mutua para la línea mujeres trabajadoras y jefas de hogar, a través del cual las mujeres del Programa, son prioridad para la entrega de capacitaciones.</p> <p>Con la finalidad de garantizar el uso total de los recursos SENCE, es que se incluye en el presente convenio una clausula de salida, en la</p> |

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|--|
| | <p>cual se establece que en caso que no se completen todos los cupos por mujeres del Programa MTJH de SERNAM, éstos pueden ser utilizados por mujeres que no cumplan necesariamente los criterios de focalización del Programa.</p> <p>En dicho documento, no se especifica una cobertura, dado que la cantidad final de mujeres beneficiarias varía de una comuna a otra. Lo anterior, debido a que el acceso a capacitación está determinado por la trayectoria laboral de las mujeres.</p> <p>Respecto de garantizar el acceso de las mujeres del Programa a otros instrumentos SENCE, es que con fecha 05 de Agosto se suscribe un nuevo acuerdo entre ambas instituciones, en el cual se garantiza el acceso a las mujeres del programa a apoyos en capacitación e intermediación laboral.</p> <p>Sobre el acceso de las mujeres del Programa a dichos instrumentos, podemos observar que para el año 2011, SENCE se comprometió con 10,412 cupos de capacitación, desglosados en los siguientes tipos de becas (Fuente: Informe Anual de Gestión PMTJH 2011).</p> <p>Oficio 3,500 cupos de capacitación en oficio de la Línea Mujeres Jefas de Hogar. 1,500 cupos de capacitación en oficio. Total Oficio: 5,000 cupos en oficio</p> <p>Otros 4,212 cupos de capacitación del Programa Bono Trabajador Activo. 1,200 becas de capacitación correspondientes a los excedentes de Franquicia Tributaria. Total Otros: 5,412</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RESOLUCIÓN CONVENIO SERNAM-SENCE Res. 12697 de fecha 27 de Diciembre del 2011. SENCE. Informe Anual de Gestión PMTJH 2011.</p> |

2. Elaborar propuestas de cursos de capacitación en oficio que incorporen práctica laboral en empresas para presentarlas a SENCE para su implementación.

En base a negociaciones establecidas entre ambos Servicios, es que fue posible la dar cumplimiento a este compromiso, tal como queda plasmado en Resolución Exenta N°4986 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo del 08 de junio de 2011, la cual "imparte instrucción de carácter general y obligatorio que fija normas y procedimientos dirigidas a los organismos técnicos de capacitación para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar". Las instrucciones contenidas en dicho documento, son de carácter obligatorio para todos los OTEC que implementen servicio para el

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| | <p>Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.</p> <p>El instructivo, en el Numeral III Características del Programa, punto N° 1 Beneficios del Programa, establece los siguientes beneficios para las mujeres participantes del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en oficio totalmente gratis. - Práctica laboral en una empresa o asistencia técnica para un proyecto de emprendimiento. - Subsidio de movilización de \$2.000 diarios y un subsidio excepcional de \$2.500 diarios en aquellos cursos en que la distancia entre el lugar de ejecución y la zona residencial de las beneficiarias lo amerite. - Seguro contra accidentes personales. - Subsidio de cuidado infantil para ejecución vespertina de los cursos. - Subsidio de herramientas de hasta \$100.000 por una vez. <p>Dicho documento declara que la práctica laboral "es aquella fase de capacitación que consiste en una práctica laboral en una empresa, con una duración de 180 horas en jornada completa o de 90 horas en media jornada laboral. Las beneficiarias objetivo de esta etapa son aquellas que egresaron exitosamente de la fase lectiva de cursos orientados al trabajo dependiente. La experiencia laboral debe realizarse en un puesto de trabajo cuya naturaleza y características guarden directa relación con la formación impartida.</p> <p>El OTEC será el responsable de conseguir las prácticas laborales". (Fuente: Resolución Exenta N°4886 fecha 08 Junio 2011. SENCE.).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N°4886 fecha 08 Junio 2011. SENCE.</p> |
| <p>3. Elaborar informe que de cuenta de las mujeres participantes del Programa que acceden a Bonos para la contratación entregados por SENCE.</p> | <p>El propósito del Programa Bonificación a la Contratación está en facilitar la incorporación y/o reincorporación de personas desempleadas a un puesto de trabajo, mediante la intervención de un agente privado (APIL, Agencias Privadas de Intermediación Laboral) encargado de insertar en un trabajo formal al beneficiario, realizando el cruce entre oferta y demanda de empleo, es decir, levantando las necesidades de capital humano de las empresas y reclutando a aquellos desempleados que cumplan con los requisitos de cada puesto de trabajo.</p> <p>Este programa busca insertar o re-insertar a desempleados de los estratos socioeconómicos más vulnerables en puestos de trabajo formales. También busca beneficiar a personas con trabajos informales y personas beneficiadas por programas de empleo directo.</p> <p>Respecto a los cupos de intermediación laboral asignados al Programa este 2011, se comprometieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2,000 cupos de intermediación Laboral del Programa Formación en el Puesto de Trabajo. - 3,500 cupos del Programa Bono de Intermediación Laboral. - Total Intermediación Laboral: 5,500 |

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|--------|--------------------------------|--------------------|---|----------|---|-------------|---|---------|---|----------|---|------------|----|-----------|---|-------|---|---------|---|-----------|----|-----------|----|----------|----|-------|---|------------|---|---------------|---|--------------|------------|
| | Al revisar la utilización de este instrumento por parte de las mujeres participantes, podemos observar que 175 mujeres hicieron uso de beneficio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A continuación, se describe la distribución del uso de este instrumento a nivel país: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th align="left">Región</th> <th align="right">Bonificación a la Contratación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Arica y Parinacota</td><td align="right">0</td></tr> <tr><td>Tarapacá</td><td align="right">0</td></tr> <tr><td>Antofagasta</td><td align="right">1</td></tr> <tr><td>Atacama</td><td align="right">0</td></tr> <tr><td>Coquimbo</td><td align="right">0</td></tr> <tr><td>Valparaíso</td><td align="right">14</td></tr> <tr><td>O'higgins</td><td align="right">0</td></tr> <tr><td>Maule</td><td align="right">4</td></tr> <tr><td>Bío Bío</td><td align="right">0</td></tr> <tr><td>Araucanía</td><td align="right">66</td></tr> <tr><td>Los Lagos</td><td align="right">29</td></tr> <tr><td>Los Ríos</td><td align="right">56</td></tr> <tr><td>Aysen</td><td align="right">0</td></tr> <tr><td>Magallanes</td><td align="right">0</td></tr> <tr><td>Metropolitana</td><td align="right">5</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">175</td></tr> </tbody> </table> | Región | Bonificación a la Contratación | Arica y Parinacota | 0 | Tarapacá | 0 | Antofagasta | 1 | Atacama | 0 | Coquimbo | 0 | Valparaíso | 14 | O'higgins | 0 | Maule | 4 | Bío Bío | 0 | Araucanía | 66 | Los Lagos | 29 | Los Ríos | 56 | Aysen | 0 | Magallanes | 0 | Metropolitana | 5 | TOTAL | 175 |
| Región | Bonificación a la Contratación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Arica y Parinacota | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tarapacá | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Antofagasta | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Atacama | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coquimbo | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valparaíso | 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| O'higgins | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Maule | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bío Bío | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Araucanía | 66 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Los Lagos | 29 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Los Ríos | 56 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aysen | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Magallanes | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metropolitana | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 175 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <u>Medios de Verificación:</u> Informe de Gestión Anual 2011. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Con la finalidad de establecer negociaciones con el objeto de encontrar soluciones para resolver el problema de desfase entre el momento de entrada de las participantes al programa y la fecha de apertura de cupos en los jardines infantiles, es que con fecha 18 de Enero del 2012, Oficio Nro. 029, se ha convocado a SENCE, JUNJI e INTEGRA a conformar una Reunión Técnica de trabajo.

1. Establecer negociaciones con JUNJI e INTEGRA con el objeto de encontrar soluciones para resolver el problema de desfase entre el momento de entrada de las participantes al programa y la fecha de apertura de cupos en los jardines infantiles.

Lo anterior, con la finalidad de suscribir compromisos institucionales abocados a resolver la problemática del cuidado infantil en las mujeres que participan del Programa.

A la fecha, se han logrado establecer reuniones de negociación con Integra y SENCE. Lo anterior, debido a que JUNJI a la fecha no había nombrado una contraparte para este efecto.

Entre los principales temas tratados en las negociaciones, destacan los siguientes:

JUNJI facilitará una base de datos con técnicas de JUNJI que estén dispuestas a trabajar con extensión horaria y con jubiladas de SENCE. JUNJI enviará información más en detalle sobre la experiencia de

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|
| <p>2. Mostrar los resultados de las negociaciones con JUNJI e INTEGRA para resolver el problema de desfase entre el momento de entrada de las participantes al programa y la fecha de apertura de cupos en los jardines infantiles.</p> | <p>Cerrillos, para conocer los costos e implicancias. Se acuerda realizar otra reunión de trabajo, convocando a INTEGRA para seguir analizando la posibilidad de diseñar una nueva alternativa para el cuidado con un piloto en la Región Metropolitana. Coordinar mesa intersectorial. Se iniciará con reuniones bilaterales para conformar posteriormente una mesa de trabajo Se seguirá trabajando en una propuesta para las ministras de SERNAM y del TRABAJO, para dar solución al tema del cuidado en los cursos vespertinos que ejecuta SENCE, en el marco del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> FICHA DE DERIVACIÓN JUNJI Oficio de Carolina Schmidt, Ministra Directora SERNAM dirigido a Sergio Domínguez, Director Ejecutivo Integra; de Carolina Schmidt, Ministra Directora SERNAM dirigido a María Francisca Correa, Vice-Presidenta Ejecutiva JUNJI; de Carolina Schmidt, Ministra Directora SERNAM dirigido a Francisco Agüero, Director Nacional SENCE. Acta 01-02-2102 Sernam-Sence. Acta viernes 03-02-2102 Sernam-Sence-junji.</p> |
| | <p>Entre los principales acuerdos tomados por las partes, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viviana Paredes entrega antecedentes de contexto de la reunión, informando que el principal tema a tratar corresponde al análisis del acceso preferente garantizado a los Jardines Infantiles y Salas Cunas de la Fundación Integra, para las mujeres participantes del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de SERNAM. - De igual forma, se espera analizar el sistema actual de Cuidado Infantil que entrega SENCE en el marco de las capacitaciones que se realizan en horario vespertino (entre las 19:00 y 23:00 horas), el que requiere ser mejorado a corto plazo, por lo que es de relevancia conocer la opinión de las Instituciones expertas (JUNJI e INTEGRA), a fin de preparar una propuesta de mejoramiento integral para las Ministras del SERNAM y del Trabajo. - Se analiza en profundidad el sistema de cuidado infantil que entrega SENCE en el marco de las capacitaciones en horario vespertino (19:00 a 23:00 horas), revisando múltiples opciones, para que dicha instancia sea asumida por la Fundación Integra, determinándose su imposibilidad, dado que la Institución debe regirse bajo las normativas de sistemas educativos, pues a esa hora los niños deben estar en sus casas durmiendo. - Se revisan opciones de que se lleve a cabo por medio de bonos (subsídios directos) a las mujeres que se capaciten, pero esta modalidad requiere de sistemas controlados de rendición de fondos y se señala que en caso de existir guarderías y/o bono a las madres, estas |

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|--|--|
| <p>1. Elaborar informe de seguimiento presupuestario que incorpora los costos sectoriales tanto aquellos de producción como administrativos.</p> | <p>deberían ser fiscalizadas por algún organismo, se propone que sea el Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se pretende realizar un piloto en 1 o 2 regiones de sistemas de guardería. - Se sugiere de parte de María Paz Oyarzún, que esta modalidad sea analizada con la Dirección de Protección y Promoción de la Fundación, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los/as niños/as. - Se acuerda la conformación de una Mesa de trabajo a partir del mes de Marzo 2012. <p>Actualmente aun se están realizando las gestiones con la participación de SENCE- SERNAM- JUNJI e INTEGRA, a fin de definir la entrega de un mejor servicio de cuidado Infantil y Educación Parvularia.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Reunión de coordinación SERNAM-SENCE-INTEGRA</p> <p>En base a la información reportada por los sectores que prestan apoyo para el desarrollo del Programa, podemos obtener los siguientes datos respecto de los costos:</p> <p>Atención Odontológica</p> <p>Para el año 2011, de acuerdo a la información remitida por MINSAL, por cada mujer que recibe atención odontológica se realiza una inversión promedio de \$123.441.</p> <p>Prevención y Educación= \$ 8.727 Tratamiento (Obturaciones, Radiografías, Exodoncia)= \$ 54.488 Rehabilitación (Prótesis) = \$59.117 Higiene (Cepillo y Pasta)= \$1.109 Total= \$123.441</p> <p>Para el año 2011, un total de 8.062 mujeres, lo que equivale a un monto de \$995.181.342 pesos. Es importante señalar que la inversión que se realiza en este componente varía dependiendo del tipo de prestación que requiere la mujer.</p> <p>Capacitación en Oficio</p> <p>Para el año 2011, de acuerdo a la información remitida por SENCE, por cada mujer capacitada se realiza una inversión promedio de \$770.000. En dicho período en total se capacitaron 3.778 participantes del Programa, lo que asciende a un monto total de inversión estimado para este componente de \$2.909.060.000.</p> <p>Es importante señalar que este monto conlleva por cada mujer en promedio, la siguiente distribución presupuestaria:</p> |

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento | | | | | | | | | | |
|--|---|----------|------------------------------|------|-------------|------|-------------|-----|------------|-------|-------------|
| | <p>- Subsidio de movilización de \$2.500. - Subsidio de herramientas de \$150.000.</p> <p>Apoyo para Emprendimiento</p> <p>Para el año 2011, de acuerdo a la información remitida por FOSIS, por cada mujer que recibe apoyo para iniciar o fortalecer un emprendimiento, se realiza una inversión promedio para el PAME de \$500.000, PAAE de \$700.000 y PES de \$1.000.000. Dichos valores corresponden a una cuantificación por usuaria.</p> <p>En base a nuestros reportes de seguimiento, los datos indican que para el año 2011 en este componente del Programa se realizó una inversión de \$515.800.000.</p> <p>De manera desagregada, el componente Apoyo al Emprendimiento implicó la siguiente inversión:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Monto inversión año 2011(\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAME</td> <td>295.500.000</td> </tr> <tr> <td>PAAE</td> <td>153.300.000</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>67.000.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>515.800.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Seguimiento Presupuestario elaborado por el equipo del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.</p> <p>Con fecha 01 de Marzo 2012, se envía desde Nivel Central a Directoras Regionales Memorándum N° 093, el cual entrega orientaciones sobre la asignación de profesionales para velar por la adecuada ejecución del Programa.</p> <p>A continuación, se detalla su contenido: Como es de su conocimiento, para el desarrollo adecuado del Programa se requiere realizar asesoría y orientación técnica a los municipios, además de supervisar, controlar y monitorear de forma permanente los compromisos que dichos ejecutores adquieren. Por esta razón, es de suma relevancia que cada Dirección Regional disponga de manera permanente de un equipo de trabajo a cargo de dichas funciones del Programa, el cual reciba a su vez asesoría y acompañamiento de nuestro equipo de Profesionales del Nivel Central.</p> <p>En este contexto, solicitamos a ustedes nos remitan un listado actualizado de los profesionales a cargo del Programa en sus respectivas regiones indicando nombre; cargo; mail y fono de contacto. Lo anterior, con la finalidad de optimizar la comunicación entre el equipo regional y el equipo PMJTH del Nivel Central.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> | Programa | Monto inversión año 2011(\$) | PAME | 295.500.000 | PAAE | 153.300.000 | PES | 67.000.000 | Total | 515.800.000 |
| Programa | Monto inversión año 2011(\$) | | | | | | | | | | |
| PAME | 295.500.000 | | | | | | | | | | |
| PAAE | 153.300.000 | | | | | | | | | | |
| PES | 67.000.000 | | | | | | | | | | |
| Total | 515.800.000 | | | | | | | | | | |
| 1. Enviar Memorándum a las Directoras Regionales con orientaciones de designar profesionales de Área para apoyar la asesoría y supervisión de la implementación Programa y compromisos de las municipalidades. | | | | | | | | | | | |

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|--|
| | MEMO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN PAUTA CONTROL COMPROMISOS FINANCIEROS PAUTA CONTROL COMPROMISOS TÉCNICOS Memorándum N° 093 de María Jesús Jaqueih, Jefa (s) Área Mujer, Trabajo y Participación dirigido a Directoras Regionales. |

Programa / Institución: Fundación Promoción de Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 2 de mayo 2012

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| 5. Condicionado a la disponibilidad de recursos, evaluar la implementación del rediseño de la oferta programática. | <p>La evaluación del rediseño de oferta programática PRODEMU fue realizada por la consultora GUERNICA, seleccionada en virtud de un proceso de licitación pública. Una síntesis de resultados comprometidos por la consultoría se presenta a continuación:</p> <p>Respecto a resultados, nivel de habilitación y productos *Programa Formativo: indicador de 56,9% a nivel de resultado final "mujeres egresadas emprenden o gestionan iniciativas laborales, sociocomunitarias o culturales". En competencias de especialidad se observa que las mujeres vinculadas a proyectos laborales logran en 56,7% incorporar las competencias de empleabilidad. Además, se elaboraron 3 índices de competencias personales, sociales y específicas para la empleabilidad. El índice de competencias personales 0 a 1 fue de 0,89; el de competencias sociales 0 a 1 0,87 y el de competencias laborales 0 a 1 0,81. *Programa Piloto: indicador de 30,03% a nivel de resultado final "egresadas insertadas laboralmente en forma estable al momento de la encuesta en empleo dependiente o independiente" y un 66,3% en "Variación del Ingreso autónomo de las mujeres". *Línea Temática: 25% de las participantes efectivamente accedió a garantías estatales y/o beneficios de oferta privada.</p> <p>Respecto a satisfacción de usuarias En el Programa Formativo, el 93,3% de las participantes alcanza niveles de muy alta satisfacción. En el Programa Piloto, un 91% de participantes declara que el programa cumplió parcial y totalmente sus expectativas. Por último, en el caso de la Línea Temática, el 75% de las participantes señala satisfacción con el proceso en general.</p> <p>*Por otra parte, cabe señalar que el proceso incluyó la evaluación del desempeño de la gestión, atendiendo aspectos como, la población intervenida, las fortalezas y debilidades de los procesos y la eficiencia en el uso de los recursos, cada uno de dichos elementos es revisado detalladamente en el medio verificador.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Evaluación de Programas Institucionales 2010 Fundación PRODEMU. Guernica Consultores.</p> |
| 1. Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño de la nueva oferta programática a implementarse a partir del año 2010. | En función de que se está en proceso de rediseño de la matriz de marco lógico en el marco de las prioridades institucionales para el nuevo período de gestión se ha hecho necesario mantener actualizado el presente compromiso. En este caso, implica el envío del nuevo marco |

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|---|
| | <p>lógico que responde a la oferta programática actualmente ejecutada por Fundación PRODEMU.</p> <p>Los objetivos de fin y propósito definidos en la MML 2011 corresponden a los siguientes:</p> <p>Fin: Inserción laboral y aumento de ingresos autónomos y del hogar. Propósito: Contribuir a la incorporación, mantención o progreso laboral de mujeres en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Por su parte, los componentes que posee son los siguientes:</p> <p>Componente 1: PROGRAMA EMPLEABILIDAD, "ELLAS BUSCAN TRABAJO" Componente 2: PROGRAMA INCORPORACIÓN, AL EMPLEO "ABRIENDO PUERTAS AL MUNDO DEL TRABAJO" Componente 3: CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS, "MEJORANDO MI NEGOCIO" Componente 4: PROGRAMA SEMINARIOS "REDUNIDAS" Componente 5: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS Componente 6: PROGRAMAS CHILESOLIDARIO "APOYO A LA DINAMICA FAMILIAR" Y "DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES"</p> <p>La totalidad de fuentes y medios de verificación de los indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía asociados a cada uno de los componentes de la MML se encuentran en la Evaluación anual de programas, los informes de ejecución presupuestaria institucional, el Sistema de Gestión y Planificación (SIGEP) y las herramientas de Planificación Anual, por lo que se cuenta con todos los instrumentos necesarios para su apropiado cálculo.</p> <p>Por último es necesario explicar que, en atención a las nuevas definiciones institucionales y ajustes programáticos, Fundación PRODEMU se encuentra diseñando para el año 2012, en el marco de las prioridades del nuevo gobierno, un nuevo marco lógico institucional que corresponderá a los programas a ejecutar durante dicho año.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Matriz de Marco Lógico. 1a versión Matriz de Marco Lógico. Versión final Julio 2010. Documento Matriz de Marco Lógico 2011.</p> |

2. Incorporar los indicadores de desempeño que se considere pertinente en el Sistema de Información y Gestión (SIG) del SERNAM.

Para dar cumplimiento a este compromiso la Dirección de Planificación, Evaluación y Desarrollo de Fundación Prodemu estableció una serie de reuniones entre el mes de noviembre y diciembre de 2010 con la Unidad

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| | <p>de Planificación y Control de Gestión de SERNAM. Las medidas acordadas son las siguientes:</p> <p>Incorporación de un indicador de egreso para la etapa de habilitación de línea formativa ejecutada por PRODEMU. La medición de este indicador corresponde a la etapa de los programas formativos que se ejecuta con fondos de transferencia SERNAM y de los cuales se puede dar cuenta anualmente. En este sentido, los indicadores que se incorporaron al SIG de SERNAM durante el mes de marzo de 2011 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de mujeres que egresan de la etapa de habilitación del programa de fortalecimiento al micro-emprendimiento en el año t, respecto del total de mujeres que ingresan al programa de fortalecimiento al micro-emprendimiento en el año t. - Porcentaje de mujeres que egresan de la etapa de habilitación del programa de apoyo a la iniciación al empleo en el año t, respecto del total de mujeres que ingresan al programa de apoyo a la iniciación al empleo en el año t. - Porcentaje de mujeres que egresan de la etapa de habilitación del programa de apoyo al empleo dependiente en el año t, respecto del total de mujeres que ingresan al programa de apoyo al empleo dependiente en el año t. <p>Para cada uno de estos indicadores el medio de verificación corresponde al Registro en el Sistema de Información Institucional de Fundación PRODEMU.</p> <p>Se adjunta SIG de SERNAM al 08 de Julio como nuevo verificador.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Reunión de coordinación Áreas de Planificación SERNAM - PRODEMU Documento Proceso de Planificación Indicadores 2011 Reporte SIG SERNAM al 08 de Julio 2011.</p> |
| 3. Cuantificar los indicadores de desempeño de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir. | <p>Los indicadores de la Matriz de Marco Lógico cuantificados en el proceso de Evaluación de Programas 2010 corresponden a un total de 44. Se distribuyen en relación al nivel de objetivo y programa evaluado (Línea Temática/Línea Formativa Regular/Programa Piloto). Los principales son los siguientes:</p> <p>A nivel de Fin FORMATIVA REGULAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Porcentaje de mujeres que luego de participar en el programa consiguen o mantienen un empleo o una iniciativa productiva que genera ingresos(54,1%) 2) Porcentaje de mujeres que luego de participar en el programa |

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|------------|--|
| | <p>generan iniciativas comunitario ciudadanas (25%).</p> <p>PILOTO</p> <p>1) Porcentaje de mujeres insertadas laboralmente de forma estable (30%).</p> <p>2) Variación porcentual del aporte de ingresos del trabajo de la mujer beneficiaria al total de ingresos autónomos del hogar (20,9%)</p> <p>TEMÁTICA</p> <p>Porcentaje de mujeres que emprenden acciones para acceder a beneficios y garantías (25%)</p> <p>A nivel de Propósito</p> <p>Eficacia/Resultados</p> <p>FORMATIVA REGULAR</p> <p>Porcentaje de mujeres con competencias y herramientas para emprender iniciativas laborales (56,7%)</p> <p>Índice de habilitación personal, social y laboral del programa formativo regular (85,8%)</p> <p>PILOTO</p> <p>Porcentaje de mujeres con competencias de empleabilidad y emprendimiento adquiridas (73,8%)</p> <p>Porcentaje de mujeres capacitadas en oficios (55,1%)</p> <p>Porcentaje de mujeres intermediadas hacia oportunidades laborales o de microcrédito (46,3%)</p> <p>TEMÁTICA</p> <p>Porcentaje de mujeres que identifican derechos y beneficios de la oferta pública-privada (70%)</p> <p>Calidad/Producto</p> <p>(Nivel de satisfacción con los productos, servicios y beneficios del programa)</p> <p>FORMATIVA REGULAR 93,3%</p> <p>PILOTO 82,8%</p> <p>TEMÁTICA 75%</p> <p>Eficiencia/Proceso(Costo per cápita del programa)</p> <p>FORMATIVA REGULAR \$51.011 (directo) \$92.018 (incluidos costos administ.)</p> <p>PILOTO \$51.011 (directo)</p> <p>TEMÁTICA \$2.436 (directo)</p> <p>GLOBALES</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria anual (93,1%5)</p> <p>Porcentaje de gastos de administración según fondos de transferencia 86,7% (respecto de gasto directo)/46,4% (respecto de gasto total)</p> <p>A nivel de componentes, los indicadores se detallan en el verificador.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> |

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|
| | Documento de Cuantificación Matriz de Marco Lógico 2010. Anexo de Informe Final Evaluación de Programas Institucionales 2010 PRODEMU. Guernica Consultores. |
| <p>1. Informar las acciones llevadas a cabo por el Directorio, desde el rol que le compete a cada integrante en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar gestiones Inter-institucionales para destrabar nudos críticos. - Apoyar la visibilización de la gestión y resultados de PRODEMU. - Generar alianzas con actores del sector privado. | <p>Al 31 de diciembre, el compromiso no presenta avances desde el último periodo de evaluación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de reporte</p> |
| <p>1. Implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño.</p> | <p>Diseño del Sistema de gestión del desempeño en base a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a)Diseño, seguimiento y evaluación de compromisos con metodología SMART b)Definición de un modelo de competencias (Lominger) y método de evaluación <ul style="list-style-type: none"> - Socialización de un modelo de gestión del desempeño en jornadas nacionales - Presentación del modelo a instancias institucionales (DEN y Directiva Sindical) - Entrega de información a consultora externa (Builderhouse), para el desarrollo de un software que permita la gestión del modelo. - Adecuaciones al modelo derivadas de observaciones realizadas por la Directiva del Sindicato. - Rediseño y presentación de una estrategia gradual de implementación a largo plazo que responda y se incorpore naturalmente a la cultura organizacional. - Presentación del nuevo modelo a instancias institucionales <p>Actualización participativa de descripciones de cargos institucionales (Equipos regionales y provinciales) que es la base para este modelo. Año 2012 se aplicaría la primera etapa, iniciándose los diálogos del desempeño (levantamiento participativo de competencias) Entregable catalogo de competencias: Diciembre 2012.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe: Diseño e implementación Sistema de Gestión de Desempeño. Sistema de evaluación y Mejoramiento del desempeño oct. 2010 Sistema de Gestion de Desempeño Socialización SGD Jornadas marzo 2011 Presentación Taller Sindicato V.1 Presentación SGD (adecc) V.1.2 Propuesta para la gestión de desempeño en Prodemu SGD PRODEMU Especificación y Análisis de requerimientos.</p> |

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de | | | | Prioridad | Ponderador | % del ponderador obtenido | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|----|-----|----|-----------|------------|---------------------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | | | | |
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | O | Menor | 5.00% | 100 | ✓ |
| | | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | | O | Alta | 10.00% | | ✓ |
| | | Sistema Seguridad de la Información | | | O | | Mediana | 7.00% | | ✗ |
| | Planificación / Control de Gestión | Descentralización | O | | | | Mediana | 8.00% | | ✓ |
| | | Equidad de Género | O | | | | Alta | 10.00% | | ✓ |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | | | | Alta | 50.00% | | ✓ |
| Marco de la Calidad | Gestión de la Calidad | Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001) | O | | | | Alta | 10.00% | ✓ | |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | 93.00% | | | |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011 | | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁶ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁷ | Incremento por Desempeño Colectivo ²⁸ |
| Dirección, Subdirección Nacional y Reformas Legales | 10 | 6 | 100% | 8.0 |
| Fiscalía y Auditoría | 14 | 7 | 98% | 8.0 |
| Dpto.de Estudios y Capacitación | 5 | 5 | 98% | 8.0 |
| Dpto. de Comunicaciones | 6 | 5 | 100% | 8.0 |
| Dpto. de Coordinación Intersectorial y Unidad de Desarrollo Regional y Local | 9 | 6 | 100% | 8.0 |
| Dpto. de Relaciones Internacionales | 5 | 5 | 100% | 8.0 |
| Familia y Calidad de Vida | 8 | 6 | 100% | 8.0 |
| Programa Mujer, Trabajo y Participación | 20 | 6 | 100% | 8.0 |
| Programa Chile Acoge | 11 | 8 | 100% | 8.0 |
| Unidad OIRS Mujer y Gestión de Proyectos | 8 | 5 | 100% | 8.0 |
| Unidad de Planificación y Control de Gestión e Informática | 9 | 6 | 100% | 8.0 |
| Unidad de Desarrollo de las Personas | 10 | 7 | 99% | 8.0 |
| Unidad de Administración Interna | 13 | 8 | 98% | 8.0 |
| Unidad de Contabilidad, Unidad de Presupuesto y Jefatura DAF | 14 | 5 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional Arica-Parinacota | 11 | 10 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional de Tarapacá | 10 | 10 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional de Antofagasta | 13 | 9 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional de Atacama | 12 | 10 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional de Coquimbo | 14 | 10 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional de Valparaíso | 19 | 10 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional de Libertador Bernardo O'Higgins | 18 | 10 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional de Maule | 15 | 10 | 97% | 8.0 |
| Dirección Regional de Bio-Bio | 18 | 10 | 99% | 8.0 |
| Dirección Regional de la Araucanía | 14 | 10 | 100% | 8.0 |

26 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

27 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

28 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

| | | | | |
|----------------------------------|----|----|------|-----|
| Dirección Regional de Los Lagos | 15 | 10 | 96% | 8.0 |
| Dirección Regional de Los Rios | 11 | 10 | 97% | 8.0 |
| Dirección Regional de Aysén | 12 | 9 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional de Magallanes | 12 | 10 | 100% | 8.0 |
| Dirección Regional Metropolitana | 26 | 10 | 99% | 8.0 |

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: N° 7526-13

Descripción: Proyecto de Ley en materia de duración del descanso de maternidad.

Objetivo: Modifica las normas sobre la protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental.

Fecha de ingreso: 15 de marzo 2011

Estado de tramitación: Tramitación terminada Ley N° 20.545 (D.O 17/10/2011)

Beneficiarios directos: Toda la sociedad.

BOLETÍN: N° 7765-07

Descripción: Proyecto de ley respecto de comunicación de órdenes de apremio en juicios de alimentos.

Objetivo: evitar que tras el diligenciamiento de la orden de apremio por la respectiva unidad policial, sin obtener resultados positivos, esta sea devuelta al tribunal, y pierda su eficacia, por no constar en un registro.

Fecha de ingreso: 6 de julio 2011.

Estado de tramitación: el 17 de enero de 2012, la Sala del Senado aprobó en general el Proyecto de Ley y abrió un plazo para presentar indicaciones que vence el 12 de marzo de 2012. El Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva al proyecto.

Beneficiarios directos: Toda la sociedad

BOLETÍN: N° 7567-07.

Descripción: Modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal.

Objetivo: Propone modificar el régimen patrimonial de sociedad conyugal, tanto en el Código Civil como en las normas que se refieren a ella, con el propósito de establecer la igualdad entre los cónyuges, equiparar sus facultades y establecer, en consecuencia, la plena capacidad de la mujer en la administración de sus bienes..

Fecha de ingreso: 5 de abril 2011

Estado de tramitación: El proyecto está con primer informe de la Comisión de Familia de la Cámara, y se encuentra pendiente en la Comisión de Constitución.

Beneficiarios directos: Toda la sociedad.

BOLETÍN: Refundidos N° 5917-18 y N° 7007-18

Descripción: Introduce modificaciones al Código Civil en relación al cuidado personal de los hijos.

Objetivo: Introducen modificaciones en el Código Civil y otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso que sus padres vivan separados y conceder a ambos padres el cuidado compartido de los menores.

Fecha de ingreso: 29 de junio de 2010

Estado de tramitación: El martes 20 de marzo se aprobó en particular por 87 votos a favor el proyecto en sala. Pasa a segundo trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Toda la sociedad.

BOLETÍN: N° 7199-13

Descripción: Contrato especial de trabajo a distancia.

Objetivo: Permite congeniar las exigencias de la protección laboral con las de la flexibilidad, siendo su objeto resguardar la vida familiar, intimidad y privacidad del trabajador.

Fecha de ingreso: 8 de septiembre 2010.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Toda la sociedad.

BOLETÍN: N° 3778-18/ Ley N° 20.507 (D.O. 8/04/2011)

Descripción: Tipifica el delito de tráfico de niños y personas adultas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.

Objetivo: Adecuar la legislación penal chilena a los convenios internacionales, en especial, la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de Naciones Unidas, el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas y la Convención Belem do Para sobre Violencia contra la Mujer.

Fecha de ingreso: 5 de enero 2005.

Estado de tramitación: Tramitación terminada. Ley N° 20.507 (D.O. 8/04/2011)

Beneficiarios directos: Toda la sociedad.

BOLETÍN: Refundidos Números 3536-18; 3551-18; 3659-18; 3731-18; 3732-18; 3972-18; 4602-18; 4745-18; 5104-18; 6008-18; 6277-18 y 6638-05.

Descripción: Modifican Ley de Matrimonio Civil y otros cuerpos legales.

Objetivo: Se propone modificar diversas normas, tales como matrimonio religioso, excepción no pago de pensión alimenticia, compensación económica, regulación sentencias de divorcio tribunales extranjeros, reglas de notificación de las demandas.

Fecha de ingreso: 16 de mayo 2004.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Toda la sociedad.

BOLETÍN: N° 3815-07

Descripción: Proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación.

Objetivo: Incorporar un catalogo de factores de discriminación, entre ellos, el sexo y el género, reforzando también los mecanismos jurisdiccionales que permitan lograr la vigencia efectiva del principio de no discriminación.

Fecha de ingreso: 22 de marzo 2005.

Estado de tramitación: Comisión mixta por rechazo a modificaciones.

Beneficiarios directos: Toda la sociedad.